Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF18**
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	2167 de 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO (LA CID) – MARÍA CAROLINA PERDOMO		
Nombre del supervisor y/o interventor	MARITZA ISAZA GÓMEZ	**Teléfono / Extensión**	1101
Dependencia	OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos para la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la gestión en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en la sentencia T-045 de 2010.		
Fecha de inicio	viernes, 01 de agosto de 2025	Fecha de terminación	martes, 30 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	01 de septiembre de 2025 - 15 de octubre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO RECIBIDO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL SUPERVISOR
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos para la ejecución idónea del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. Esta labor no podrá ser contratada ni delegada a otras entidades u organismos cualquiera que sea su naturaleza, sin perjuicio del personal que sea requerido vincular por	Durante el periodo de corte, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Adelantó directamente las actividades descritas en los compromisos generales y específicos, con el fin de garantizar la implementación del convenio en los territorios priorizados. Lo anterior, conforme a los establecido en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y la propuesta presentada. Adelantó las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS y de acuerdo con las orientaciones dadas desde la supervisión. Finalmente, la CID hizo entrega de los productos, informes y actas que soportan el cumplimiento de este compromiso. Dichos soportes fueron entregados con corte a 15 de octubre de 2025 así: **A. PRODUCTOS.** **Producto 1:** Documento que contiene el **Plan Operativo y Plan de Inversión**, conforme al formato establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este producto fue presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento.	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Avance No. 2 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Producto 3.** Documento de análisis de contexto. **Avance No. 1 - Producto 4.** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **Avance No. 1 - Producto 5.** Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010. **Avance No. 1 - Producto 6.** Documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento **Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 202543100059 7033	Durante el periodo reportado se verificó que LA CID ha cumplido directamente con el objeto pactado en el convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Anexo de Costos, la propuesta presentada. Se realizó la revisión y aprobación del Plan Operativo, validando que las actividades propuestas estuvieran acordes al Anexo de Especificaciones Técnicas y los compromisos establecidos en el convenio. De igual manera, se verificó el cumplimiento de este compromiso a

	EL ASOCIADO y los requerimientos logísticos para el cumplimiento del objeto.	El Plan Operativo incluye las variables y características establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y conforme a los parámetros del Anexo de Especificaciones Técnicas. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 1 y apartado relacionado con los productos el convenio. El Plan Operativo y Plan de Inversión fue aprobado en sesión del Comité Técnico de seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025. Para efectos del segundo desembolso, se realiza actualización de plan operativo y de inversión, aprobados en la tercera sesión del Comité Técnico de Seguimiento, realizada el día 15 de octubre de 2025. **Avance No. 2 Producto 2: Base de datos del talento humano.** Base de datos del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información de los equipos establecidos en el convenio. La base incluye lo establecido en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y las disposiciones dadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 2 y apartado relacionado con los productos el convenio. Para efectos de período del informe, la base de datos del talento humano y los soportes relacionados con hojas de vida y contratos del corresponden a la totalidad el equipo establecido en el marco del convenio. **Producto 3. Documento de análisis de contexto.** El producto contiene la actualización del análisis de contexto de los territorios priorizados. El análisis incluye entre otros elementos, la descripción y análisis de información del último año contado a partir de la fecha de inicio del convenio para atrás y conforme a las siguientes variables: • Contexto sociopolítico, socioeconómico y sociosanitario con enfoque diferencial. • Situación de conflicto armado, alertas tempranas y actores armados que han tenido presencia en el territorio. • Hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. • Identificación y análisis de los determinantes sociales en salud. • Diagnóstico de la atención en salud y la atención psicosocial. • Presencia y oferta de	01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 \| 26/10/2025 \| Se entrega para radicado **Informes Parciales de implementación Financiera** PERÍODO DEL INFORME \| FECHA DE ENTREGA \| RADICADO 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 28/10/2025 \| 202542300395 0402 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 \| 05/11/2025 \| 202542300417 1722 Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO – CARPETA 1 PRODUCTOS El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. • Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión inicial y ajustado. • Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. • Subcarpeta Producto 3. Contiene Documento de Análisis de Contexto. • Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4. • Subcarpeta Producto 5. Contiene Avance documento Producto 5. • Subcarpeta Producto 6. Contiene Avance documento Producto 6. - Carpeta 2. Actas de Comité. • Subcarpeta Comité Asesor. • Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -	través de la revisión y retroalimentación de los productos e informes entregados por la LA CID y pactados en el marco del Convenio de Asociación. Los mismos, fueron entregados por la LA CID y validados por este Ministerio conforme a los tiempos establecidos y de acuerdo con el plan operativo. Durante el periodo reportado el MSPS llevó a cabo el seguimiento a este compromiso en las sesiones de los comités establecidos en el convenio y en la revisión de informes, productos y actas. Se realizó la verificación aleatoria de los contratos correspondientes con aportes del MSPS y contrapartida los siguientes puntos: (cantidad de contratos por perfil, número de contrato, tercero, honorarios mensuales y valor total y plazo), en cumplimiento con lo establecido con el presupuesto y el anexo de costos. No obstante, se aclara que la revisión de los perfiles y cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de contratación fue realizada por el abogado que hace parte del equipo de apoyo a la supervisión.

		actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima y la atención a la población víctima, en el último año (avances en la reparación integral de las víctimas) y condiciones de la institucionalidad. • Matriz de Oferta Institucional. **<u>Avance No. 1 - Producto 4. Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica.</u>** Durante el periodo del presente informe, se inició el primer periodo de atención integral. El documento contiene **<u>un primer avance</u>** en la descripción de las acciones desarrolladas y resultados obtenidos en el marco de implementación de los procesos establecidos en la Metodología de Atención Integral, así: • Capítulo 1: Proceso de Focalización. • Capítulo 2: Proceso de Atención Integral para el primer periodo de atención. • Capítulo 3: Proceso de Desarrollo de Capacidades. Incluye la descripción de los siguientes componentes) fortalecimiento de la red de apoyo social; ii) desarrollo de capacidades comunitarias; y, desarrollo de capacidades institucionales. • Capítulo 4: Proceso de Gestión Estratégica. Incluye la descripción del componente de gestión de la calidad. **<u>Avance No. 1 - Producto 5. Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010.</u>** El documento contiene un **<u>primer avance</u>** del proceso de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T-045 de 2010. Este producto contiene: • El diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos). • La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo de la información recopilada en los diferentes procesos: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. • La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo del Instrumento evaluación de resultados de la atención integral. • Análisis de la propuesta de batería de indicadores que miden la capacidad institucional y percepción de satisfacción de la atención, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia. • Análisis consolidado de los resultados del proceso de sistematización de convenios de vigencias anteriores. El análisis incluye datos de	VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 1 en el cual se encuentra lo siguiente: - Carpeta 3. Obligaciones Generales. • Subcarpeta Obligación 1 Carpeta de Informe Financiero, en la cual se encuentra la ejecución financiera, los soportes de contrapartida, y soportes financieros de los meses de agosto y septiembre. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Para efectos del segundo desembolso se realizó revisión y retroalimentación constante al asociado sobre los informes financieros mensuales presentados durante el periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 donde se verificó aleatoriamente los documentos soporte de causación y egresos, para cada uno de los rubros del presupuesto de acuerdo con el anexo de costos y el plan de inversión, igualmente se verificó el extracto y la conciliación bancarios. Se realizo el seguimiento de la ejecución de los aportes del MSPS y la contrapartida; Igualmente, se revivificó la información relacionada y la base de contratos que muestra la relación de contratos vigentes, reemplazos y finalizados al 30 de septiembre de 2025. Los informes, actas y avances de productos se pueden ver reflejados en la plataforma de SECOP II.

		orden cuantitativo y cualitativo y su estructura debe estar correlacionada con las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia. • Las conclusiones del proceso de sistematización en clave del cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T045 de 2010. Se realiza la primera entrega del documento que contiene el diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos). **Avance No. 1 - Producto 6. Documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento.** Se hace entrega del **primer avance** del documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento, el cual da cuenta del desarrollo de una (1) asamblea durante el mes de septiembre en cada uno de los territorios priorizados: i) Corregimiento de El Salado; ii) Municipio de El Carmen de Bolívar; iii) Cartagena, Turbaco y aledaños; iv) Sincelejo, Los Palmitos y aledaños; y v) Barranquilla, Soledad y aledaños. Participaron treinta (30) personas beneficiarias de la sentencia en cada uno de los terriotios para un total de 150 participantes. **B. ACTAS.** ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Segunda sesión de comité realizada el día 23 de septiembre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Tercera sesión de comité realizada el día 15 de octubre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Segunda sesión de comité realizada el día 23 de septiembre 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Tercera sesión de comité realizada el día 15 de octubre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. **C. INFORMES.** ***Informes parciales de implementación técnica:*** - Se ha hecho entrega de dos (2) informes parciales de implementación técnica. ***Informes parciales de implementación financiera:***			

Para efectos del segundo desembolso se presenta el informe de ejecución financiera en la herramienta de seguimiento parametrizada en coordinación entre el asociado y el MSPS. Se entregó informes de los meses de agosto y septiembre. El informe con corte a 30 de septiembre Presenta la siguiente ejecución:

1. Recursos Ejecutados: $ 661.668.837 distribuidos en Recursos Ejecutados de Contrapartida: $27.389.411 y Recursos Ejecutados de MSPS: $ 634.279.426
2. Cuentas por pagar $ 679.421.390
3. Saldo en Bancos: $41.750.289

Con corte a 30 de septiembre de 2025 la ejecución total de los recursos del MSPS es de $ 634.279.426 correspondiente al 19.6% en concordancia con los siguientes rubros:

RUBRO	EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado)
TALENTO HUMANO	$371.279.820
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	$141.409.874
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES	$10.242.000
PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	$14.023.600
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$38.063.903
DOTACIÓN y MATERIALES	$19.117.430
COMUNICACIONES	$475.437
COSTOS OPERATIVOS	$39.667.362
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	**$634.279.426**

La ejecución de la contrapartida también se evidencia en los informes de ejecución financiera y contables entregados por LA CID. Para efectos del segundo desembolso se presenta a la fecha los informes de los meses de agosto y septiembre. Con corte a 30 de septiembre de 2025 la ejecución total de la contrapartida por un valor total de $27.389.411 correspondiente al 14.8% en concordancia con los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado)
TALENTO HUMANO CONT	$23.408.471
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT	$0
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT	$2.219.829
DOTACIÓN y MATERIALES CONT	$1.523.211
COMUNICACIONES CONT	$237.900
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	**$27.389.411**

Para efectos del segundo desembolso se realizó revisión y retroalimentación constante al asociado

		sobre el informe financiero mensual presentado durante el periodo de agosto y septiembre donde se verificó aleatoriamente los documentos soporte de causación y egresos, para cada uno de los rubros del presupuesto de acuerdo al anexo de costos y el plan de inversión, igualmente se verificó el extracto y la conciliación bancarios. Bajo esta metodología se verificó aleatoriamente los contratos sumando los aportes del MSPS y la contrapartida.		
2	Aportar las contrapartidas para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	Durante el periodo del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Dentro del plan operativo y de inversión se incluyó la proyección de recursos de contrapartida conforme a los términos establecidos en el convenio. Para efectos del segundo desembolso se evidencia avance de la contrapartida la cual está representada en la selección y contratación del talento humano establecido en los estudios previos en el marco de la contrapartida mínima y contrapartida adicional. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta la selección y contratación del talento humano correspondiente a la contrapartida, que está conformado por: **A. CONTRAPARTIDA MÍNIMA.** - Un (1) Promotor integral. - Un (1) Profesional Psicosocial. - Un (1) Auxiliar Técnico: 1 Técnico de archivo. **B. CONTRAPARTIDA ADICIONAL.** - Un (1) Profesional de Focalización. - Un (1) Técnico de Sistemas. Finalmente, LA CID hizo entrega de los informes que soportan el cumplimiento de este compromiso. Dichos soportes fueron entregados así: ***Informes parciales de implementación técnica:*** - Se ha hecho entrega de dos (2) informes parciales de implementación técnica. ***Informes parciales de implementación financiera:*** Se ha hecho entrega de dos (2) informes mensuales de ejecución financiera correspondiente a los meses de agosto y septiembre. LA CID, ha aportado la contrapartida de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y a la propuesta presentada. El valor de la contrapartida con corte a 30 de septiembre es el siguiente: $27.389.411 que equivale a 14.8% en concordancia con los siguientes rubros:	**Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 20254310005970 33 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado **Informes Parciales de implementación Financiera** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 28/10/2025 / 202542300395 0402 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 / 05/11/2025 / 202542300417 1722 Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO – CARPETA 5 INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 2 en el cual se encuentra lo siguiente: - Carpeta 6. Informes Financieros. En el cual se carga los soportes de la	Durante el periodo reportado se verificó que LA CID incluyó en el Plan de Inversión la contrapartida mínima y adicional definida y aprobada en la propuesta presentada por el Asociado durante el proceso competitivo y posteriormente establecida en el convenio, por un valor total $185.401.245 equivalente al 5,5 % del recurso del MSPS Al hacer el seguimiento en la ejecución correspondiente a la contrapartida entre el 01 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, se observa la contratación del Talento humano, así como la ejecución de los gastos asociados, los desplazamientos, comunicaciones y gastos operativos como resultado de lo anterior, se tiene una ejecución del 14,77% con cierre al 30 de septiembre de 2025. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

		DESCRIPCIÓN / **EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado)** TALENTO HUMANO CONT $23.408.411 PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT $0 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT $2.219.829 DOTACIÓN y MATERIALES CONT $1.523.231 COMUNICACIONES CONT $237.900 **TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA $27.389.411** Se realizó la revisión aleatoria de los soportes contables que dan cuenta de la ejecución de la contrapartida, de la revisión no se realizaron observaciones y permitieron concretar la ejecución total de la contrapartida por valor de $27.389.411,	ejecución de la contrapartida de los meses de agosto y septiembre. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	
3	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte de EL MINISTERIO.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Constituyó las garantías a favor del Ministerio mediante la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101070729 de 30 de julio de 2025 y póliza de cumplimiento 96-44-101198714 de 30 de julio de 2025 con sus respectivos anexos. Realizó el cargue de las garantías en la plataforma SECOP II las cuales fueron aprobadas el 1 de agosto de 2025.	**Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual** Póliza No. 96-40-101070729 de 30 de julio de 2025 con sus respectivos anexos, aprobada el 01 de agosto de 2025. **Póliza de cumplimiento** Póliza No. 96-44-101198714 de 30 de julio de 2025 con sus respectivos anexos, aprobada el 01 de agosto de 2025. Reposa en la carpeta de contratación del MSPS y en el SECOP II. Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO –3 CARPETA 3 COMPROMISOS GENERALES El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 3. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FG	Se verificó en la plataforma SECOP II, la publicación de las pólizas con sus respectivos anexos, fueron aprobadas el 1 de agosto de 2025, por el Grupo de ejecución contractual del MSPS. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

			ARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	
4	Asegurar que el representante legal o quien haga sus veces, participe permanentemente en el Comité Técnico de Seguimiento y mantenga la interlocución directa con el supervisor designado por EL MINISTERIO. Lo anterior, con el fin de verificar el desarrollo y ejecución del presente Convenio.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se llevaron a cabo las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento con la participación de la representación legal de LA CID, la supervisora del convenio, así como, con la participación de las demás directivas, el equipo técnico de apoyo y coordinación general. Dichos Comités se llevaron a cabo de la siguiente manera y se encuentran soportados con sus respectivas actas: ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre de 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025. De igual manera, la representante legal ha mantenido contacto con el equipo de apoyo a la supervisor del convenio para el seguimiento y coordinación del mismo.	**Actas Comité Técnico de Seguimiento** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO –CARPETA 2 ACTAS DE COMITÉ El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Durante el periodo reportado se verificó que la Representante Legal de LA CID participó en las sesiones dell Comité Técnico de Seguimiento, Comité Asesor en el periodo reportado ha mantenido oportuna comunicación con El MINISTERIO para informar los avances en la ejecución del Convenio.
5	Designar mínimo tres (3) integrantes, entre los miembros del equipo coordinador nacional como delegados permanentes en el Comité Asesor del Convenio de Asociación.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: La representante legal de LA CID delegó mediante oficio a las siguientes personas: - Enrique José Mastrodomenico Urbina. - Patricia Eufemia Uriza Suarez. - María Victoria Barrios del Toro. Se entrega oficio de delegación de las tres (3) personas, conforme a lo establecido en el compromiso general No. 5. Se garantizó la participación de las personas designadas en el desarrollo de cada una de las sesiones de los comités realizados en el marco de la ejecución del convenio así: ***Comité Asesor:***	**Certificación de delegación al Comité Asesor** **Actas Comité Asesor** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 5.	Durante el periodo reportado se verificó que LA CID ha cumplido con la designación de los profesionales para la conformación del Comité Asesor del Convenio. Durante el periodo reportado se verificó en cada una de las sesiones de los comités establecidos en el convenio que los profesionales designados participaron en las mismas. Dichos profesionales

		- Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025	Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	participaron activamente en cada una de las sesiones programadas.
6	Elaborar las actas del desarrollo de las sesiones del Comité Asesor y presentarlas para aprobación por parte del EL MINISTERIO.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se desarrollaron las sesiones del Comité Asesor. Se elaboraron las actas correspondientes a las sesiones del Comité Asesor así: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025.	**Actas Comité Asesor** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - CARPETA 2 El link está organizado de la siguiente manera: Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Durante el periodo reportado se revisaron y retroalimentaron las actas del comité asesor entregadas por LA CID.
7	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y alertar al MINISTERIO sobre su materialización, con el fin de adelantar las acciones previstas en esta matriz, y cumplir con los planes de contingencia que se deriven de esta matriz.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Presentación de certificación de cumplimiento en la que se reporta que durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) no ha presentado novedades con respecto a la matriz de riesgos del MSPS. Se adjunta certificación de cumplimiento. Se hizo entrega del segundo informe parcial de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, no se han	**Certificación de cumplimiento** **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 20254310005970 33 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada por LA CID, que no se ha presentado ningún tipo de riesgo, razón por la cual no se ha alertado al Ministerio

		presentado novedades con respecto a la matriz de riesgos del MSPS.	Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 7. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	sobre su materialización . Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

<table>
<tr>
<td>8</td>
<td>Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos desembolsados por el Ministerio para el objeto de este convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se reflejen todos los movimientos en los que incurra EL ASOCIADO para la ejecución del convenio.</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

La Corporación Infancia y Desarrollo dispone de una cuenta bancaria individual y exclusiva No 251-844270 del Banco de Occidente, para uso exclusivo de los recursos del convenio de asociación 2167 de 2025 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social.

La ejecución de estos recursos se encuentra contenida en los informes financieros y contables.

Para efectos del segundo desembolso se presenta a la fecha dos (2) informes de ejecución financiera y contable correspondientes. En el último informe presentado correspondiente al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 se evidenció el correcto uso de la cuenta bancaria para el pago de gastos derivados de la implementación del convenio según formato de informe financiero, conciliación bancaria y extracto bancario.</td>
<td><u>Certificación Bancaria</u>

<u>Informes Parciales de implementación Financiera</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>28/10/2025</td><td>202542300395 0402</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025</td><td>05/11/2025</td><td>202542300417 1722</td></tr>
</table>

El link está organizado de la siguiente manera:

Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 8 en el cual se encuentra lo siguiente:

Certificado Bancnario.
Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td>
<td>Se recibió la certificación bancaria para trámite del primer desembolso, a nombre de la Corporación Infancia y Desarrollo bancaria del Banco de Occidente No 251-844270, con fecha 07 de julio de 2025, que hace parte de los documentos entregados para el convenio de asociación MSPS-2167-2025.

Adicionalmente se recibió y verificó el informe de ejecución financiera y contable, como la certificación del extracto bancario que indica que la cuenta No 251-844270 del Banco de Occidente que muestra el manejo de los recursos del MSPS con corte 30 de septiembre de 2025</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>Tener un sistema contable licenciado, en el cual se registre la ejecución de los recursos del convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros convenios/contratos que ejecute, de conformidad con las normas internacionales de</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

La CID aporta copia del contrato de lincenciamiento de sofware No. 91-8681 en la que se logra verificar la adquisición de sofware contable denominado SIIGO legalmente adquirido a la empresa INFORMATICA Y GESTION bajo serial número 01-89-2004-0454-04. El registro de la información contable del CONVENIO DE ASOCIACION se registrará con el centro de costos 0258 que permite reportar la contabilidad de este convenio en forma separada e independiente de la propia contabilidad de la CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO y estará disponible cuando el MINISTERIO lo requiera. La contabilidad está discriminada por fuentes y rubros de</td>
<td><u>Certificación Revisora Fiscal</u>

<u>Informes Parciales de implementación Financiera</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>28/10/2025</td><td>202542300395 0402</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025</td><td>05/11/2025</td><td>202542300417 1722</td></tr>
</table>

Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del</td>
<td>Durante el periodo reportado se verificó con la entrega de certificación con corte de 27 de agosto de 2025 en la cual LA CID manifiesta que ha dispuesto el software contable SIIGO, en el cual se creó el centro de costo 258 para uso exclusivo del registro contable de la ejecución del convenio del MSPS, siguiendo la</td>
</tr>
</table>

	contabilidad. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros, y junto con los soportes contables correspondientes estar disponible cuando El MINISTERIO lo requiera. El sistema contable debe garantizar la segregación de las partidas presupuestales al nivel en que se encuentra elaborado el presupuesto y anexo de costos.	*conformidad con las normas internacionales NIIF. Además, el archivo de toda la documentación contable y técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, se le da el adecuado manejo según lo estable las normas contables y manuales de archivo y correspondientes vigentes del archivo general de la Nación y será de uso del MINISTERIO cuando lo solicite.* En el sistema contable, la parametrización por centro de costos permite identificar la ejecución por fuente de recursos es decir con cargo a los recursos del Ministerio y de la Contrapartida, por rubro presupuestal y la ejecución por cada región/ territorio, lo cual se evidenciará en los informes mensuales de ejecución financiera. LA CID presentó dos (2) informes ejecución financiera y contable, los cuales fueron elaborados conforme a la información contenida en el centro de costo creado para uso exclusivo del registro contable de la ejecución del convenio.	MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 9 en el cual se encuentra lo siguiente: • Contrato de Licencia de Sofware Contable. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	estructura del presupuesto se efectuó la asignación de los subcentros de costos que permite hacer el seguimiento de la ejecución financiera tanto para los aportes del MSPS de la contrapartida por línea presupuestal. Adicionalmente, se recibieron y verificaron los informes de ejecución financiera y contable.
10	Garantizar la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del convenio de tal manera que no se vea afectado el desarrollo y la calidad de la atención a las víctimas y adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha garantizado la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del convenio y ha adelantado las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**Certificación de cumplimiento** **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 20254310005970 33 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - CARPETA 3 El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 10. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID ha garantizado la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del convenio de tal manera que no se vea afectado el desarrollo y la calidad de la atención a las víctimas. Dentro del plan de inversión correspondiente, se realizó la asignación de recursos para garantizar los desplazamientos del equipo de atención integral y rural, la compra de los materiales para los profesionales psicosociales, las comunicaciones y los costos operativas que permitan tener la

			FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	capacidad administrativa para responder con el desarrollo del convenio.
11	Disponer de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC´s necesarias, para la adecuada ejecución del convenio, guardando absoluta reserva de la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo y adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por El MINISTERIO.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha dispuesto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC s necesarias, para la adecuada ejecución del convenio, adoptando las medidas requeridas para mantener la protección de la información que se maneje con ocasión su desarrollo. Se tiene el acuerdo de confidencialidad para el talento humano que maneja información sensible. Lo anterior, conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por parte del equipo coordinador nacional, equipo de atención integral y equipo de atención rural. Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12.	**Certificación de cumplimiento** **Acuerdos de Confidencialidad Talento Humano** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12. **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 11. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Durante el periodo reportado se evidenció que LA CID ha dispuesto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –Tics necesarias, para la adecuada ejecución del convenio con lo establecido en el presupuesto y el anexo de costos, como se soporta en el plan de inversión presentado para este primer desembolso

<table>
<tr>
<td>12</td>
<td>Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Firmó el clausulado del cual hace parte el acuerdo de confidencialidad proceso el cual se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II.

Gestionó la firma del acuerdo de confidencialidad para el talento humano que maneja información sensible. Lo anterior, conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por parte del equipo coordinador nacional, equipo de atención integral y equipo de atención rural.

A la fecha del presente informe, se soportan los siguientes acuerdos:

- 4 del Equipo coordinador.
- 16 profesionales psicosociales.
- 15 promotores integrales
- 15 profesionales de salud.
- 4 profesionales de focalización.
- 2 profesionales de sistematización.
- 2 técnicos de sistemas

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</td>
<td><u>Clausulado Firmado</u>
Se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II.

<u>Acuerdos de Confidencialidad Talento Humano</u>

<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>2025431000597033</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr>
</table>
Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12.

- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.
Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td>
<td>Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos y hacer entrega del archivo físico según las condiciones y lugar que para tal efecto</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Hizo entrega de certificación de cumplimiento de este compromiso y de la política para el manejo de la documentación y archivo de acuerdo con lo estipulado en la norma vigente, la cual está amparada en normas del Archivo General de la Nación.</td>
<td><u>Certificación de cumplimiento</u>

<u>Política para el manejo de la documentación y archivo</u>

<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>2025431000597033</td></tr>
</table>
</td>
<td>Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID ha llevado a cabo el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del convenio y que el archivo físico de la</td>
</tr>
</table>

	defina el MINISTERIO, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha cumplido con el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 \| 26/10/2025 \| Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 13. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	documentación técnica reposa conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio.
14	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, y llevar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Hizo entrega de la política para el manejo de la documentación y archivo de acuerdo con lo estipulado en la norma vigente, la cual está amparada en normas del Archivo General de la Nación. Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 13. Llevó a cabo el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio. Hizo entrega al Ministerio de la copia digital de los contratos y soportes de hojas de vida del talento humano contratado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. Se hizo entrega de dos (2) informes mensuales de ejecución financiera para los meses de agosto y septiembre, con los cuales se hizo la revisión aleatoria de los soportes contables que respaldan las causaciónes del periodo correspondiente.	**Política para el manejo de la documentación y archivo** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 13. **Avance No. 2 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Informes Parciales de implementación Financiera** PERÍODO DEL INFORME \| FECHA DE ENTREGA \| RADICADO 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 28/10/2025 \| 202542300395 0402 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 \| 05/11/2025 \| 202542300417 1722 Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID ha llevado a cabo el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio y que el archivo físico reposa conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio. Para el segundo desembolso se efectuó la verificación de los contratos en formato digital con la información de la totalidad del equipo.

		Llevó a cabo la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo físico de la documentación financiera reposa en la sede administrativa de LA CID.	DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 14 en el cual se encuentra lo siguiente: - Carpeta 3. Obligaciones Generales. • Subcarpeta Obligación 14 Carpeta de Informe Financiero, en la cual se encuentra los informes financieros entregadospor mes con los debidos anexos y ademá, el certificado de archivo y política de archivo.	
15	Presentar de forma oportuna los informes parciales e informe final de implementación técnica, así como los productos requeridos en el presente documento, por escrito, en medio magnético, y en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Adelantó directamente las actividades descritas en los compromisos generales y específicos, con el fin de garantizar la implementación del convenio en los territorios priorizados. Lo anterior, conforme a los establecido en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y la propuesta presentada. Adelantó las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS y de acuerdo a las orientaciones dadas desde la supervisión. Finalmente, la CID hizo entrega de los productos, informes y actas que soportan el cumplimiento de este compromiso. Dichos soportes fueron entregados con corte a 10 de octubre de 2025 así: **A. PRODUCTOS.** **Producto 1:** Documento que contiene el **Plan Operativo y Plan de Inversión**, conforme al formato	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Avance No. 2 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Producto 3.** Documento de análisis de contexto. **Avance No. 1 - Producto 4.** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **Avance No. 1 - Producto 5.** Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010. **Avance No. 1 - Producto 6.** Documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento **Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento	Durante el periodo reportado se revisaron, retroalimentaron y ajustaron los informes y productos entregados por LA CID, la cual hizo entrega oportuna de los mismos, conforme a las indicaciones dadas por el Ministerio. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este producto fue presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento.

El Plan Operativo incluye las variables y características establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y conforme a los parámetros del Anexo de Especificaciones Técnicas.

Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 1 y apartado relacionado con los productos el convenio.

El Plan Operativo y Plan de Inversión fue aprobado en sesión del Comité Técnico de seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025.

Para efectos del segundo desembolso, se realiza actualización de plan operativo y de inversión, aprobados en la tercera sesión del Comité Técnico de Seguimiento, realizada el día 15 de octubre de 2025.

Avance No. 2 Producto 2: Base de datos del talento humano.

Base de datos del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información de los equipos establecidos en el convenio. La base incluye lo establecido en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y las disposiciones dadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 2 y apartado relacionado con los productos el convenio.

Para efectos de período del informe, la base de datos del talento humano y los soportes relacionados con hojas de vida y contratos del corresponden a la totalidad el equipo establecido en el marco del convenio.

Producto 3. Documento de análisis de contexto.

El producto contiene la actualización del análisis de contexto de los territorios priorizados. El análisis incluye entre otros elementos, la descripción y análisis de información del último año contado a partir de la fecha de inicio del convenio para atrás y conforme a las siguientes variables:

- Contexto sociopolítico, socioeconómico y sociosanitario con enfoque diferencial.

Informes Parciales de implementación Técnica

PERÍODO DEL INFORME	FECHA DE ENTREGA	RADICADO
01 de agosto al 30 de agosto de 2025	02/09/2025	202543100059 7033
01 de septiembre al 15 de octubre de 2025	26/10/2025	Se entrega para radicado

Informes Parciales de implementación Financiera

PERÍODO DEL INFORME	FECHA DE ENTREGA	RADICADO
01 de agosto al 30 de agosto de 2025	28/10/2025	20254230039504 02
01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	05/11/2025	20254230041717 22

Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 1. Productos.
 - Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión inicial y ajustado.
 - Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil.
 - Subcarpeta Producto 3. Contiene Documento de Análisis de Contexto.
 - Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4.
 - Subcarpeta Producto 5. Contiene Avance documento Producto 5.
 - Subcarpeta Producto 6. Contiene Avance documento Producto 6.
- Carpeta 2. Actas de Comité.
 - Subcarpeta Comité Asesor.
 - Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento.

		• Situación de conflicto armado, alertas tempranas y actores armados que han tenido presencia en el territorio. • Hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. • Identificación y análisis de los determinantes sociales en salud. • Diagnóstico de la atención en salud y la atención psicosocial. • Presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima y la atención a la población víctima, en el último año (avances en la reparación integral de las víctimas) y condiciones de la institucionalidad. • Matriz de Oferta Institucional. **Avance No. 1 - Producto 4. Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica.** Durante el periodo del presente informe, se inició el primer periodo de atención integral. El documento contiene **un primer avance** en la descripción de las acciones desarrolladas y resultados obtenidos en el marco de implementación de los procesos establecidos en la Metodología de Atención Integral, así: • Capítulo 1: Proceso de Focalización. • Capítulo 2: Proceso de Atención Integral para el primer periodo de atención. • Capítulo 3: Proceso de Desarrollo de Capacidades. Incluye la descripción de los siguientes componentes:i) fortalecimiento de la red de apoyo social; ii) desarrollo de capacidades comunitarias; y, desarrollo de capacidades institucionales. • Capítulo 4: Proceso de Gestión Estratégica. Incluye la descripción del componente de gestión de la calidad. **Avance No. 1 - Producto 5. Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010.** El documento contiene un **primer avance** del proceso de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T-045 de 2010. Este producto contiene: • El diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos). • La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo de la información recopilada en los diferentes procesos: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica.	- Carpeta 3. Compromisos Generales. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. - Carpeta 6. Informes Financieros. - Carpeta 7. Soportes de Contrapartida. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	

		• La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo del Instrumento evaluación de resultados de la atención integral. • Análisis de la propuesta de batería de indicadores que miden la capacidad institucional y percepción de satisfacción de la atención, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia. • Análisis consolidado de los resultados del proceso de sistematización de convenios de vigencias anteriores. El análisis incluye datos de orden cuantitativo y cualitativo y su estructura debe estar correlacionada con las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia. • Las conclusiones del proceso de sistematización en clave del cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T045 de 2010. Se realiza la primera entrega del documento que contiene el diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos). **Avance No. 1 - Producto 6. Documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento.** Se hace entrega del **primer avance** del documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento, el cual da cuenta del desarrollo de una (1) asamblea durante el mes de septiembre en cada uno de los territorios priorizados: i) Corregimiento de El Salado; ii) Municipio de El Carmen de Bolívar; iii) Cartagena, Turbaco y aledaños; iv) Sincelejo, Los Palmitos y aledaños; y v) Barranquilla, Soledad y aledaños. Participaron treinta (30) personas beneficiarias de la sentencia en cada uno de los terriotios para un total de 150 participantes. **B. ACTAS.** ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Segunda sesión de comité realizada el día 23 de septiembre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Tercera sesión de comité realizada el día 15 de octubre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Segunda sesión de comité realizada el día 23 de septiembre 2025, la cual está soportada con su respectiva acta.		

		- Tercera sesión de comité realizada el día 15 de octubre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. **C. INFORMES.** ***Informes parciales de implementación técnica:*** - Se ha hecho entrega de dos (2) informes parciales de implementación técnica. ***Informes parciales de implementación financiera:*** - Se ha hecho entrega de dos (2) informes mensuales de ejecución financiera.		
16	Presentar de forma oportuna los informes mensuales e informe final de ejecución financiera que den cuenta de la ejecución presupuestal con los respectivos soportes contables, legalización y justificación de los gastos efectuados de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del Convenio, tanto de los gastos efectuados con cargo a los aportes de EL MINISTERIO como los de la contrapartida y estar acompañados de certificación de la ejecución, expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal. En el evento en que no se ejecute la totalidad de los aportes del MINISTERIO o que se realicen gastos que el supervisor determine que no estaban previstos en el convenio de asociación, la ESAL deberá reintegrar en la/s cuenta/s que indique el supervisor del convenio, los recursos no ejecutados, así como los rendimientos financieros causados, al finalizar el convenio.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: - Se entregó (1) informe parcial de implementación financiera correspondientes al período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025. • Con una Ejecución de recursos del MSPS de $294.716.785 • Con una Ejecución con recueros de la CONTRAPARTIDA de $ 8.466.340 - Se entregó (1) informe parcial de implementación financiera correspondientes al período del 01 al 30 de septiembre de 2025. • Con una Ejecución de recursos del MSPS de $339.562.641 con un porcentaje de 19.6% de ejecución. PARA UN TOTAL DE EJECUCION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE $634.279.426 • -Con una Ejecucion con recueros de la CONTRAPARTIDA de $ 18.923.071 con un porcentaje de 14.8% de ejecucion. PARA UN TOTAL DE EJECUCION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE$ 27.389.411 Los informes dan cuenta de cada rubro presupuestal de acuerdo al anexo de costos, plan de inversión, extracto bancario y conciliación bancaria. De igual manera, se presentan los contratos suscritos durante el periodo y registro de los mismos como compromisos dentro del informe financiero, estado en bancos, pago de impuesto y demás conceptos de gasto. Los siguientes documentos hacen parte del informe de ejecución financiera: - Informe de ejecución financiera - Informe por departamento - Certificación de ejecución financiera - Certificación Contrapartida. - Reporte Contractual Talento Humano, conforme al Producto No. 2.	**Certificación Revisor Fiscal** **Informes Parciales de implementación Financiera** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 28/10/2025 / 2025423003950402 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 / 05/11/2025 / 2025423004171722 Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 16 en el cual se encuentra lo siguiente: - Carpeta 3. Obligaciones Generales. - Subcarpeta Obligación 16 Carpeta de Informe Financiero, en la cual se encuentra los informes financieros entregados por mes con los debidos anexos. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Se valido la entrega de los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes de EL MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio. Se verifico la certificación con fecha del 4 de noviembre de 2025 firmada por la Representante Legal y el Revisor Fiscal Soportes entregados conforme a lo descrito en el compromiso general No. 1.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
- Informe Parcial de ejecución Financiera – Archivo Excel

Presentó certificación con fecha 04 de noviembre de 2025 emitida por el Revisor Fiscal, en la cual certifica la ejecución del convenio, tanto de los recursos del MSPS como de los de contrapartida.

La ejecución acumulada a 30 de septiembre de 2025 es así: Ejecución total de los recursos del MSPS es de $ 634.279.426 correspondiente al 19.6% en concordancia con los siguientes rubros:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado)</th></tr>
<tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>$371.279.820</td></tr>
<tr><td>PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td><td>$141.409.874</td></tr>
<tr><td>PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES</td><td>$10.242.000</td></tr>
<tr><td>PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO</td><td>$14.023.600</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO</td><td>$38.063.903</td></tr>
<tr><td>DOTACIÓN y MATERIALES</td><td>$19.117.430</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIONES</td><td>$475.437</td></tr>
<tr><td>COSTOS OPERATIVOS</td><td>$39.667.362</td></tr>
<tr><td>TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA</td><td>$634.279.426</td></tr>
</table>

La ejecución de la contrapartida también se evidencia en los informes de ejecución financiera y contables entregados por LA CID. Para efectos del segundo desembolso se presenta a la fecha los informes de los meses de agosto y septiembre. Con corte a 30 de septiembre de 2025 la ejecución total de la contrapartida por un valor total de $27.389.411 correspondiente al 14.8% en concordancia con los siguientes rubros:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado)</th></tr>
<tr><td>TALENTO HUMANO CONT</td><td>$23.408.471</td></tr>
<tr><td>PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT</td><td>$2.219.829</td></tr>
<tr><td>DOTACIÓN y MATERIALES CONT</td><td>$1.523.211</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIONES CONT</td><td>$237.900</td></tr>
<tr><td>TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA</td><td>$27.389.411</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>17</td>
<td>Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Se informó que durante el periodo de corte se ha aplicado de manera diligente las observaciones y</td>
<td><u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>
<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
</table>
</td>
<td>Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>supervisor del convenio.</td>
<td>recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha acatado y aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.

Se ha hecho entrega de dos (2) informes mensuales de ejecución financiera.</td>
<td>
<table>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>2025431000597033</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr>
</table>
<u>Informes Parciales de implementación Financiera</u>
<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>28/10/2025</td><td>2025423003950402</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025</td><td>05/11/2025</td><td>2025423004171722</td></tr>
</table>
Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.
- Carpeta 6. Informes Financieros.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV
</td>
<td>presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento</td>
</tr>
<tr>
<td>18</td>
<td>Realizar el cargue en el SECOP II de la contratación derivada del Convenio, conforme lo establece el Decreto 092 de 2017.</td>
<td>Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Hizo entrega al Ministerio de la copia digital de los contratos y soportes de hojas de vida del talento humano contratado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio.

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se está en la consolidación e la documentación del talento</td>
<td><u>Avance No. 2 - Producto 2.</u>
Base de datos del talento humano.

Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:</td>
<td>Durante el periodo reportado LA CID, realiza el cargue de la información de talento humano contratado en la plataforma SECOP II Lo anterior, teniendo en cuenta que el producto No. 2 relacionado con el talento humano es entregado en su</td>
</tr>
</table>

		humano contratado. LA CID realizó el cargue en el SECOP II de la contratación derivada del Convenio, conforme lo establece el Decreto 092 de 2017.	- Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	totalidad para el segundo desembolso.
19	Participar de las sesiones de los Comités establecidos en el marco del convenio, garantizando su desarrollo conforme a la temporalidad establecida, la cual está definida así: i) Comité Asesor una vez al mes o de manera extraordinaria si se requiere; y Comité Técnico de Seguimiento una vez cada dos meses o de manera extraordinaria si se requiere. Lo anterior, con el fin de informar los avances en la ejecución del convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución. Participar de otros espacios y mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro del marco de las actividades propias del Convenio y conforme a lo establecido por El MINISTERIO, llevando de cada una de ellas, registro escrito mediante acta.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Participó en las sesiones del Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento contando con la participación de la representación legal, la supervisora del convenio, así como, con la participación de las demás directivas, el equipo técnico de apoyo y coordinación general Se elaboraron las actas correspondientes a cada uno de los comités establecidos en el convenio. Dichos Comités se han llevado a cabo durante el desarrollo del convenio de la siguiente manera: **A. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO:** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025 **B. COMITÉ ASESOR:** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025	**Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor y Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Durante el periodo reportado se evidenció la participación de LA CID en las sesiones de los comités establecidos en el marco del convenio, garantizando su desarrollo conforme a la temporalidad establecida.

<table>
<tr>
<td>20</td>
<td>Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. Mantener de manera constante y oportuna comunicación con El MINISTERIO que permita informar los avances en la ejecución del convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución, conforme a los mecanismos de comunicación establecidos por El MINISTERIO.</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe no se reporta novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.

Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera:

A. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO:

- Primera sesión: 22 de agosto de 2025.
- Segunda sesión: 23 de septiembre 2025.
- Tercera sesión: 15 de octubre de 2025

B. COMITÉ ASESOR:

- Primera sesión: 22 de agosto de 2025.
- Segunda sesión: 23 de septiembre 2025.
- Tercera sesión: 15 de octubre de 2025</td>
<td><u>Actas Comités</u>
Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento

<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>2025431000597033</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr>
</table>
Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor y Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento.

- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td>
<td>Durante el periodo de corte no se reporta novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.</td>
</tr>
<tr>
<td>21</td>
<td>Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Presentó certificación con fecha 11 de octubre de 2025 emitida por el Revisor Fiscal, en la cual certifica el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.</td>
<td><u>Certificación Revisor Fiscal</u>

<u>Informes Parciales de implementación Financiera</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>28/10/2025</td><td>2025423003950402</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025</td><td>05/11/2025</td><td>2025423004171722</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se verificó la entrega de la certificación con fecha del 14 de octubre de 2025 en la que se manifiesta que se da cumplimiento de afiliación y pago oportuno de los aportes Sistemas de Salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de</td>
</tr>
</table>

	Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.		Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 21 en el cual se encuentra lo siguiente: - Carpeta 3. Obligaciones Generales. • Subcarpeta Obligación 21 en la cual se encuentra Certificación debidamente firmada por el Revisor Fiscal. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar de sus empleados y/o contratistas según corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Finalmente, en las sesiones del comité asesor pactado en el convenio se hizo seguimiento a este compromiso.
22	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se entregó Política de Seguridad y Salud en el trabajo. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se da cumplimiento a las disposiciones de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	**Certificación de cumplimiento** **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.** **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera:	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la política entregada, así como de la certificación allegada, que LA CID ha cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

			- Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 22. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	
23	EL ASOCIADO declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente Convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso y se entregó Política de Seguridad y Salud en el trabajo. Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 22. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente Convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 22. **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: Carpeta 4. Compromisos Específicos. Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desemb	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la política entregada, así como de la certificación allegada, que LA CID ha cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>olso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.</td><td>Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Entregó la certificación firmada por el Revisor Fiscal, en la cual se manifiesta que se da cumplimiento a las disposiciones legales que reglamentan la política de austeridad del gasto al y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan en todo lo referente a la austeridad y al gasto público, según lo señalado por el supervisor.</td><td><u>Certificación Revisor Fiscal</u>

<u>Informes Parciales de implementación Financiera</u>

<table><tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr><tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>28/10/2025</td><td>2025423003950402</td></tr><tr><td>01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025</td><td>05/11/2025</td><td>2025423004171722</td></tr></table>
Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 24 en el cual se encuentra lo siguiente:
- Carpeta 3. Obligaciones Generales.
• Subcarpeta Obligación 24 en la cual se encuentra certificación emitido por LA CID en el cual se da cuenta de la política de austeridad.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td><td>Se realizó la verificación de los rubros, subrubros y líneas presupuestales siguiendo la estructura de costos definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través del plan de inversión que se aprobó, en el primer comité técnico de seguimiento. Este compromiso se evidencia de igual manera en la certificación allegada por el Asociado.

De igual manera, el cumplimiento a este compromiso se refleja en los informes de ejecución financiera entregados por el asociado.</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Verificar y cumplir que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad</td><td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Garantizó el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estándares de diseño yde identidad corporativa que rigen al MINISTERIO así:</td><td><u>Actas de Entrega</u>
Soportes Logísticos de entrega de elementos de dotación y materiales. Los soportes reposan en la Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 10.</td><td>Durante el periodo reportado se verificó que LA CID que ha dado cumplimiento con el manejo de la imagen institucional acorde con las</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>corporativa que rigen al MINISTERIO.</td>
<td>Dotación:

Se realizó la entrega de carnets (escarapela), chalecos, gorras para los equipos de coordinación nacional, de atención integral y de atención rural. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y a la aprobación de los diseños por parte del Ministerio.

Materiales y papelería:

Se realizó la entrega de materiales para los equipos de atención integral y rural que implementan el convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio.

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha cumplido con qel manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. Los soportes reposan en la Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 10.</td>
<td><u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>202543100059 7033</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr>
</table>

Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

Carpeta 4. Compromisos Específicos.

Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td>
<td>directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>26</td>
<td>Brindar trato respetuoso y adecuado a la condiciones y particularidades de las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lo establece la estrategia psicosocial que hace parte del anexo de especificaciones técnicas de los presentes estudios previo. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del</td>
<td>Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera:

Comité Asesor:

- Primera sesión: 22 de agosto de 2025.
- Segunda sesión: 23 de septiembre 2025.
- Tercera sesión: 15 de octubre de 2025

Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso.

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al</td>
<td><u>Certificación de cumplimiento</u>

<u>Actas Comités</u>
Actas Comité Asesor

<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>202543100059 7033</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr>
</table>

Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167</td>
<td>Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID ha bridando un trato respetuoso y adecuado a la condiciones y particularidades de las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lo establece la estrategia psicosocial que hace parte del anexo de especificaciones</td>
</tr>
</table>

	Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio brindó un trato respetuoso y adecuado a la condiciones y particularidades de las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lo establece la estrategia psicosocial que hace parte del anexo de especificaciones técnicas de los estudios previo.	DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 26. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	técnicas de los estudios previos. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.
27	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del Convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al Convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025 Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio no ha incurrido en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del Convenio o el buen nombre del MINISTERIO y ha garantizado que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al Convenio no incurra en dichas faltas.	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités** Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 27.	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID no ha incurrido en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del Convenio o el buen nombre del MINISTERIO.

	manifieste su cumplimiento.		- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	
28	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del Convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del Convenio. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025 Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del Convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del Convenio.	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités** Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 28. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%2	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del Convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del Convenio. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>0Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td><td></td></tr>
<tr><td>29</td><td>Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.</td><td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera:

Comité Asesor:

- Primera sesión: 22 de agosto de 2025.
- Segunda sesión: 23 de septiembre 2025.
- Tercera sesión: 15 de octubre de 2025

Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso.

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio no ha causado daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables.</td><td><u>Certificación de cumplimiento</u>

<u>Actas Comités</u>
Actas Comité Asesor

<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table><tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr><tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>2025431000597033</td></tr><tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr></table>
Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor.

- Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 29.

- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td><td>Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID no ha causado daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables.

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.</td></tr>
<tr><td>30</td><td>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de</td><td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:</td><td><u>Certificación de cumplimiento</u>

<u>Actas Comités</u>
Actas Comité Asesor</td><td>Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID</td></tr>
</table>

	obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025 Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio no se han presentado y no se ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	**Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: 2025431000597033 PERÍODO DEL INFORME: 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 26/10/2025 — RADICADO: Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 30. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.
31	Utilizar los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la Metodología de Atención Integral, suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente convenio. EL ASOCIADO no podrá utilizar los contenidos y metodologías entregadas por El	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. - Segunda sesión: 23 de septiembre 2025. - Tercera sesión: 15 de octubre de 2025	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités** Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: 2025431000597033 PERÍODO DEL INFORME: 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 26/10/2025 — RADICADO: Se entrega para radicado	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID ha utilizado los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la Metodología de Atención Integral, suministrados por El MINISTERIO únicamente para la

	MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, convenios o contratos distintos a éste. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio ha utilizado los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la Metodología de Atención Integral, suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente convenio. Así mismo que no ha utilzado los contenidos y metodologías entregadas por El MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, convenios o contratos distintos a éste.	Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 31. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	ejecución del presente convenio. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.
32	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del Convenio.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó certificación por parte de la representante legal en la cual se informa que se ha realizado el pago los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio. LA CID presentó los informes ejecución financiera y contable, conforme a lo solicitado por el MSPS.	**Certificación Revisor Fiscal** **Informes Parciales de implementación Financiera** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 28/10/2025 — RADICADO: 20254230039504 02 PERÍODO DEL INFORME: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 05/11/2025 — RADICADO: 20254230041717 22 Los soportes financieros fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL - VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIÓN 32 en el cual se encuentra lo siguiente: - Carpeta 3. Obligaciones Generales.	Se verificó la entrega de certificación que entrego el Asociado, firmada por el Revisor Fiscal con fecha 14 de octubre de 2025, indica que "se encuentra a PAZ Y SALVO; por concepto del pago de impuestos de nivel nacional y distrital." Adicionalmente se recibieron y verificaron los informes de ejecución financiera y contable. Se verificó el soporte correspondiente a los gastos bancarios de los extractos bancarios. Finalmente, en las sesiones del comité

			• Subcarpeta Obligación 32 en la cual se encuentra certificación expedida por LA CID sobre el cubrimiento de impuestos, tasas y contribuciones. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	asesor pactado en el convenio se hizo seguimiento a este compromiso.
33	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe atendió los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	**Certificación de cumplimiento** **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 33. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FG	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada, que LA CID atendió los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

			ARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	
34	Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Firmó el clausulado del cual hace parte el acuerdo de confidencialidad proceso el cual se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Gestionó la firma del acuerdo de confidencialidad para la totalidad del talento humano contratado conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por el equipo coordinador nacional, equipo de atención integral y equipo de atención rural. A la fecha del presente informe, se soportan los siguientes acuerdos: - 4 del Equipo coordinador. - 16 profesionales psicosociales. - 15 promotores integrales - 15 profesionales de salud. - 4 profesionales de focalización. - 2 profesionales de sistematización. - 2 técnicos de sistemas Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha guardado absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO.	**Clausulado Firmado** Se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II. **Certificación de cumplimiento** **Acuerdos de Confidencialidad Talento Humano** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12. **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 202543100059 7033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 34. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Durante el periodo reportado se evidenció a través de la certificación allegada y los acuerdos de confidencialidad firmados, que LA CID ha guardado absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

35	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	No Aplica para el presente período

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO RECIBIDO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL SUPERVISOR
1	Elaborar y entregar el **Plan Operativo y Plan Inversión** conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en los tiempos y formatos definidos por EL MINISTERIO. Así mismo, realizar las actualizaciones que sean aprobadas en el marco del Comité Técnico de Seguimiento, las cuales se deberán reflejar en las actas del Comité y en cada uno de los informes programados para los desembolsos pactados. Este compromiso corresponde al **Producto No. 1** establecido en el convenio y entregado conforme a la cláusula de desembolsos.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Elaboró, entregó y actualizó el **Producto 1:** Documento que contiene el Plan Operativo y Plan de Inversión, conforme al formato establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este producto fue presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento. El Plan Operativo incluye la siguiente información: - La programación de las acciones para el desarrollo del momento de alistamiento, particularmente en lo referido a la elaboración del Plan Operativo y Plan de Inversión, así como la disposición del equipo de trabajo. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numerales 1 y 2. - La programación de las acciones para el desarrollo del análisis de contexto de los territorios priorizados y la elaboración y actualización de la matriz de oferta institucional. Lo anterior, conforme lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 3 de los Estudios Previos. - La programación de las acciones para el desarrollo del proceso de focalización. Lo anterior conforme lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 4. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Atención Integral. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 5.	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 202543100059 7033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocume	Se realizó la revisión y aprobación del Plan Operativo, validando que las actividades propuestas estuvieran acordes al Anexo de Especificaciones Técnicas y los compromisos establecidos en el convenio. Se realizó la revisión y aprobación del Plan de Inversión, validando que las actividades propuestas estuvieran acordes al Anexo de Costos, Anexo de Especificaciones Técnicas y los compromisos establecidos en el convenio. Este producto fue aprobado en la primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento. Durante el periodo reportado se realizó validación y ajuste al pla operativo y se llevó a cabo el seguimiento a este compromiso a través de los informes

		- La programación de las acciones para la implementación del Componente de Desarrollo de Capacidades. Lo anterior conforme lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 6. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión de Calidad. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 7. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión del Conocimiento. Lo anterior, conforme lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 8. - La programación de las acciones para el desarrollo de las instancias de coordinación y participación. Lo anterior conforme lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 9. - La programación de las acciones para que garanticen el cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, particularmente los numerales 10 y 11. - Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. Lo anterior conforme lo establecido en los Estudios Previos en el numerales 2.6 y 2.7. - Plan de inversión de los recursos del convenio. Este documento fue entregado conforme lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 1 y apartado relacionado con los productos el convenio. El Plan Operativo y Plan de Inversión fue aprobado en sesión del Comité Técnico de seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025. Para efectos del segundo desembolso, se realiza actualización de plan operativo y de inversión, aprobados en la tercera sesión del Comité Técnico de Seguimiento, realizada el día 15 de octubre de 2025. Se hizo entrega del segundo informe parcial de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, se han realizado las actividades establecidas en el plan operativo.	ntos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.
2	**Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional**,	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades:	**Avance No. 2 - Producto 2.** Base de datos del talento humano.	Durante el periodo reportado se realizó la verificación de la base de contratos

que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la **remuneración económica y los gastos de desplazamiento** correspondan a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial y no debe estar supeditado a los desembolsos que hace EL MINISTERIO al ASOCIADO. Se deberá garantizar la **afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales [ARL]** de todo el talento humano contratado y conforme a lo establecido en el Anexo de Costos. **El personal contratado debe cumplir con el perfil, las actividades y obligaciones establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.** En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el

Elaboró y entregó el avance del **Producto 2: Base de datos del talento humano.** Documento que contiene la relación de la totalidad del talento humano necesario para la ejecución del convenio y establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas. De igual manera contiene las hojas de vida con sus correspondientes soportes y copia de los contratos suscritos sobre la totalidad del talento humano. Este documento fue presentado en el formato entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 2 y apartado relacionado con los productos el convenio.

Para efectos de período del informe, se entrega Producto 2 con la base de datos del talento humano y los soportes relacionados con hojas de vida y contratos de la totalidad del equipo establecido en el convenio. Al respecto señalar que, durante el presente período no se presentó niguna novedad respecto del talent humano contratado.

La CID dispuso de forma permanente del Equipo Profesional, que atiende el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO.

Se hace la verificación de la Base de datos de contratación del Talento Humano correspondiente al convenio, con corte al 30 de septiembre de 2025, se observa la contratación de 63 personas, 58 con aportes del MSPS, 5 con recursos de contrapartida y 2 como parte de los costos operativos.

A continuación, se presenta la contratación de Talento Humano:

A. EQUIPO COORDINADOR.

Recursos del Ministerio: Diez (10) contratos así:
- Un (1) Coordinador General.
- Un (1) Asesor Psicosocial
- Un (1) Asesor de Gestión y Salud.
- Un (1) Profesional Articulador interinstitucional y de gestión en salud.
- Un (1) Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cualitativo).
- Un (1) Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cuantitativo).
- Un (1) Coordinador Financiero.
- Dos (2) Técnico Administrativo y Financiero.
- Un (1) Técnico en Sistemas (2 meses recursos MSPS y 4 meses recursos contrapartida).

Recursos Contrapartida: Dos (2) contratos así:
- Un (1) Técnico de archivo.

Informes Parciales de implementación Técnica

PERÍODO DEL INFORME	FECHA DE ENTREGA	RADICADO
01 de agosto al 30 de agosto de 2025	02/09/2025	2025431000597033
01 de septiembre al 15 de octubre de 2025	26/10/2025	Se entrega para radicado

Informes Parciales de implementación Financiera

PERÍODO DEL INFORME	FECHA DE ENTREGA	RADICADO
01 de agosto al 30 de agosto de 2025	28/10/2025	20254230039504 02
01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	05/11/2025	20254230041717 22

Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil.
- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.
- Carpeta 6. Informes Financieros.
- Carpeta 7. Soportes de Contrapartida.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocume

en la cual se puede observar la contratación de 62 personas de las cuales 57 corresponde aportes del MSPS y 5 son aportes de contrapartida, donde están los siguientes equipos coordinador, Atención Integral, Atención rural, así como el personal de la contrapartida y apoyo operativo. Se observa que las hojas de vida presentadas corresponden con los perfiles establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas del convenio.

Se hace la verificación aleatoria cada uno de los perfiles para revisar los contratos corresponden con la estructura de costos establecida dentro del prepuesto del convenio, estén de acuerdo con el (número de contrato, el tercero, valor de los honorarios mensuales y valor total del contrato y el plazo). La revisión del perfil y del cumplimiento de requisitos señalados en el proceso de contratación fue realizado por elprofesional jurídico que acompaña la supervisión del convenio.

En las sesiones del comité asesor y en la revisión de los

	Anexo deberá ser reemplazado en el menor tiempo posible conforme al perfil señalado en los documentos soporte del convenio, y no será objeto de reconocimiento, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido. Este compromiso se evidenciará en el **Producto No. 2,** el cual deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos.	- Un (1) Técnico en Sistemas. **B. EQUIPO ATENCIÓN INTEGRAL**. ***Recursos del Ministerio:*** Cuarenta y Cuatro (43) contratos así: - Catorce (14) Profesionales Psicosociales. - Trece (13) Profesionales de Salud. - Trece (13) Promotores Integrales. - Tres (3) Profesionales de Focalización. ***Recursos Contrapartida:*** Un (1) contrato así: Un (1) Profesional de Focalización. **C. EQUIPO ATENCIÓN INTEGRAL RURAL**. ***Recursos del Ministerio:*** Cuatro (4) contratos así: - Un (1) Profesional Psicosocial. - Dos (2) Profesionales de Salud. - Un (1) Promotor Integral. ***Recursos Contrapartida:*** Dos (2) contratos así: - Un (1) Promotor Integral. - Un (1) Profesional Psicosocial. **D. EQUIPO COSTOS OPERATIVOS**. Se garantiza la remuneración del talento humano conforme a la estructura de costos presente en el convenio. **Personal de Apoyo Operativo:** - Un (1) Apoyo en Gestión documental y calidad. - Un (1) Auxiliar de logística de servicios Para efectos del informe No. 2, con corte al 30 de septiembre del 2025, se presenta la afiliación a la ARL, para todos los contratos de prestación de servicios. Esta información se puede validar en los informes de ejecución financiera. De igual manera, este compromiso se ve reflejado en el Producto 2 que contiene la base de datos del talento humano, las hojas de vida y los contratos del equipo coordinador, equipo de atención integral y equipo de atención rural.	ntos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	informes entregados por LA CID, se hizo seguimiento a este compromiso.
3	**Actualizar el análisis de contexto departamental**, el cual contendrá: i) Contexto sociopolítico, socioeconómico y sociosanitario con enfoque diferencial. Situación de conflicto armado, alertas tempranas y actores armados que han tenido presencia en el territorio. ii) Hechos	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Hizo entrega del **Producto 3.** que contiene la actualización del análisis de contexto de los territorios priorizados. El análisis incluye, entre otros elementos, la descripción y análisis de información del último año contado a partir de la fecha de inicio del convenio para atrás y conforme a las siguientes variables: • Contexto sociopolítico, socioeconómico y sociosanitario con enfoque diferencial.	**Producto 3.** Documento actualizado Análisis de Contexto Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera:	Se verificó, revisó y validó la entrega por parte de LA CID del Producto 3: Análisis de Contexto. Los ajustes al documento deberán ser presentados en el siguiente desembolso. Se verificó que el producto cumple con las orientaciones dadas

	victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. iii) Identificación y análisis de los determinantes sociales en salud. Diagnóstico de la atención en salud y la atención psicosocial. iv) Presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima y la atención a la población víctima, en el último año (avances en la reparación integral de las víctimas) y condiciones de la institucionalidad. v) Matriz de Oferta Institucional. Este compromiso se evidenciará en el **Producto No. 3,** el cual deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos.	• Situación de conflicto armado, alertas tempranas y actores armados que han tenido presencia en el territorio. • Hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. • Identificación y análisis de los determinantes sociales en salud. • Diagnóstico de la atención en salud y la atención psicosocial. • Presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima y la atención a la población víctima, en el último año (avances en la reparación integral de las víctimas) y condiciones de la institucionalidad. • Matriz de Oferta Institucional.	- Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 3. Contiene Documento de Análisis de Contexto. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso 3. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	por el MSPS y los parámetros establecidos en el convenio. Los avances del producto fueron entregados en los tiempos establecidos para el presente desembolso. Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso, evidenciando que LA CID ha realizado las actualizaciones de la Matriz de Oferta Institucional conforme a lo establecido por el MSPS.
4	Desarrollar el **Proceso de Focalización** conforme a las actividades establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4** – Capítulo 1 establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Realizar el proceso de **localización y contacto** con el	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: a) Realizó el proceso de localización y contacto de las personas con el fin de identificar la voluntariedad de las personas para el inicio del proceso de atención integral para el primer periodo de atención del convenio. La focalización para inciar los periodos de atención, es un proceso permanente y que se realiza a partir de la voluntariedad, necesidad y solicitud de las personas que requiren la atención. De esta manera los promotores validaron y organizaron con sus equipos de atención la carga de planes para el primer periodo según la modalidad que se identifica desde la localización. Por lo tanto las personas atendidas en el primer periodo corresponde al 100% de las personas previamente focalizadas por demanda. b) Se logró apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de revisión, realimentación y consolidación de la base de focalización con las personas beneficiarias y conforme a los escenarios establecidos para la revisión.	**Avance Producto 4.** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **Capítulo 1** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4, particularmente en el capítulo 1.	Se revisó y validó la entrega por parte de LA CID del avance del Producto 4 capítulo 1. **Proceso de Focalización.** Se verificó que el avance fue entregado en los tiempos establecidos para el presente desembolso. Se realiza la realimentación del producto y se solicita que se realicen los ajustes pertinentes para el próximo desembolso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el

fin de identificar la voluntariedad de las personas para el inicio del proceso de atención integral para cada período previsto en el convenio. Esta actividad implica la actualización del estado de focalización y se confirman datos de contacto y ubicación geográfica [con dirección e indicaciones de ubicación]. Se actualizan datos de aseguramiento de las personas.

b. Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de **revisión, realimentación y consolidación de la base de focalización** con las personas beneficiarias y conforme a los escenarios establecidos para la revisión. Incluye el cruce de información con otras entidades involucradas en los procesos de reparación integral que suministre el MSPS.

c. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta entre otras, de las

a. Escenario 1 - Mujeres Tutelantes: Verificación, actualización y consolidación final de la validación realizada en el convenio anterior de familiares y su red de apoyo. b. Escenario 2 - Cabeza de familia atendidos: Espacios de encuentro presenciales y/o virtuales por grupos familiares atendidos durante el convenio. Para la validación se deberá tener en cuenta las personas que hayan sufrido algún hecho de manera directa o haber presenciado directamente las masacres o ser un familiar de víctimas directas. Para este escenario, el Asociado deberá tener en cuenta los resultados de la validación realizada en el convenio anterior de familiares y su red de apoyo y conforme a dicho resultado realizar la verificación, actualización y consolidación final de la información. c. Escenario 3 – Líderes y Lideresas: Espacios de encuentro presenciales y/o virtuales para la revisión de los núcleos familiares de cada uno de los líderes y lideresas.

Tabla de Verificación, actualización y consolidación de la Red de Apoyo Social

Territorio	Tutelante	Fecha	N° de Integrantes
El Salado	Argenida Torres	24/09/2025	16
	María Teresa Romero	23/09/2025	32
	Diana Redondo	23/09/2025	23
Los Palmitos	Juana Cárdenas	24/09/2025	16

Con lo anterior y para el desarrollo de los anteriore 3 escenarios la Corporación Infancia y Desarrollo conformo el equipo de Atención con profesionales psicosociales de focalización, asignando territorios para su inferencia. La conformación del equipo se detalla en la siguiente tabla:

Relación de territorios, profesionales y Numero de registros asignados

Departamento	Territorio	Profesional	N° de registros
Bolívar	El Salado	Lixeila Gutiérrez	858
	Carmen de Bolívar		1255
	Cartagena	Orlando García	1207
Atlántico	Barranquilla, Soledad y municipios aledaños	Hirney Rojas Casadiego	843

- Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso 4.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV

documento se actualiza en la medida que avanza el proceso de implementación.

Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso.

	acciones desarrolladas en el marco del proceso de focalización, el cual deberá estar acompañado de la base de focalización. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 1** establecido en el convenio.				

Sucre	Sincelejo, Los Palmitos y municipios aledaños	Katherine Gutierrez	1484

c) Se elaboró un avance del documento que da cuenta entre otras, de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de focalización, el cual se acompaña de la base de focalización. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 1** establecido en el convenio.

Durante el periodo comprendido hasta la fecha de corte del 30 de septiembre, se realizaron en total 968 modificaciones, distribuidas en los diferentes campos que componen la base de datos. Estas modificaciones incluyen la actualización de información personal, de contacto, de residencia y de afiliación al servicio de salud.

Así mismo, se eliminaron 112 registros duplicados y registros vacíos, los cuales generaban inconsistencias en el consolidado general.

Como resultado del proceso de depuración, la base pasó de 5.655 registros iniciales a 5.538 registros, reflejando una base más precisa, limpia y organizada.

En total, se registraron 856 actualizaciones en la información de los registros en los distintos campos, lo que evidencia un avance sostenido en la calidad de la información.

Finalmente, se presenta el siguiente consolidado general de cambios registrados en cada uno de los campos de la base de datos, los cuales dan cuenta del trabajo desarrollado durante el proceso de actualización:

CONTROL GENERAL REGISTROS	
MUJER TUTELANTE	21
PARENTESCO	17
OTRO PARENTESCO	3
ATENCIÓN SEGÚN LA SENTENCIA	10
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	85
MUNICIPIO DE RESIDENCIA	99
TIPO DOCUMENTO	233
NRO DOCUMENTO	91
PRIMER NOMBRE	76
SEGUNDO NOMBRE	96
PRIMER APELLIDO	41
SEGUNDO APELLIDO	59
SEXO	7
FECHA NACIMIENTO	110
EDAD	59
ESTADO CIVIL	408
DIRECCIÓN RESIDENCIA	390
BARRIO	441
NUMERO CONTACTO	332
ESTADO AFILIACION	41
RÉGIMEN	39
TIPO AFILIADO	40
EPS	68
DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN	125
MUNICIPIO DE AFILIACIÓN	56
ESTADO ACTUALIZADO (ACEPTA O NO LA ATENCIÓN, FALLECIDO)	415
REGISTROS ACTUALIZADOS	856
REGISTROS DUPLICADOS	112
TOTAL GENERAL	968
REGISTROS INICIALES	5655
REGISTROS ACTUALES	5538

Se llevó a cabo la identificación y focalización de personas para atender periodo 1. Carga por equipos y por territorio tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Departamento	Territorio	Profesional Psicosocial	Modalidad Individual		Modalidad Familiar	
			N° Planes	N° Personas	N° Planes	N° Personas
Bolivar	El Salado	Arleth Eugenia Paternina Alviz	0	0	12	29
		Jairo Antonio Paternina Betin	14	14	0	0
		Lucy Marina Gomez Narvaez	0	0	12	26
		Carmen Alicia Amell	2	2	0	0
	Carmen de Bolivar	Maria del Pilar Zuñiga Porto	8	8	6	19
		Julia Estela	0	0	12	39

				Carrillo Vergara					
				Diana Patricia Serpa	0	0	12	30	
				Heider Chams Moreno	8	8	6	14	
			Cartagena	Eliana Margarita Perez	8	8	6	18	
				Lolis Luz Torres Redondo	0	0	12	24	
				Joyce Nathaly Alvis	8	8	6	15	
	Sucre		Sincelejo	Flor Isabel Espinosa	0	0	12	36	
				Beatriz Eugenia Salcedo Tuiran	8	8	6	17	
			Los Palmitos	Maria Jose Tapias Ricardo	9	9	5	15	
	Atlantico		Atlántico	Osmar Carlos Vargas Heredia	8	8	6	19	
				Silvia Rosa Rincon	0	0	12	32	
	TOTAL				**73**	**73**	**125**	**333**	

5	Implementar el **Proceso de atención integral** a las mujeres tutelantes, sus familias, personas que conforman su red de apoyo social y de la comunidad salaera, definiendo e implementando planes de atención integral que incluyan la atención psicosocial y gestión para la atención integral en salud física, salud mental, acorde con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 2**	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Se da inicio al proceso de atención integral a las mujeres tutelantes, sus familias, personas que conforman su red de apoyo social y de la comunidad salaera, se definieron e implementaron los planes de atención integral que corresponden al primer periodo, los cuales incluyen la atención psicosocial y gestión para la atención integral en salud física, salud mental, acorde con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los resultados de este proceso se relacionan a continuación: a) **Componente de atención psicosocial** en las modalidades individual y familiar **PRIMER PERIODO DEPARTAMENTO** **Departamento** \| **Personas Atendidas por Modalidad - Departamento** (**Modalidad Individual** \| **Modalidad Familiar**) \| **Total personas victimas atendidas** **Avance Producto 4.** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **Capítulo 2** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4, particularmente en el capítulo 2. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso 5.	Se revisó y validó la entrega por parte de LA CID del avance del Producto 4 capítulo 2. **Proceso de atención integral.** Se verificó que el avance fue entregado en los tiempos establecidos para el presente desembolso. Se realiza la realimentación del producto y se solicita que se realicen los ajustes pertinentes para el próximo desembolso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento se actualiza en la medida que avanza	

establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades:

a. Desarrollar el **componente de atención psicosocial** en las modalidades individual y familiar y conforme a los momentos establecidos para tal fin.

b. Desarrollar las actividades establecidas como apoyo al desarrollo del **componente de atención integral en salud** y conforme a los momentos establecidos para tal fin.

c. Desarrollar el **componente de seguimientos integrales** conforme a los momentos establecidos.

d. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de atención integral. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 2** establecido en el convenio.

ATLANTICO	8	51	**59**
BOLIVAR	48	214	**262**
SUCRE	17	68	**85**
TOTAL	**73**	**333**	**406**

Para el primer periodo de atención con corte a 30 de septiembre las cifras se discriminan de la siguiente manera con base a la proyección de la carga por equipos territoriales:

Total personas atendidas: 406
a) Modalidad Individual: 73
b) Modalidad Familiar: 333

Total Planes de atención:

c) Modalidad Individual: 73
d) Modalidad Familiar: 125

Departamento	Territorio	Profesional Psicosocial	Modalidad Individual		Modalidad Familiar	
			N° Planes	N° Personas	N° Planes	N° Personas
Bolivar	El Salado	Arleth Eugenia Paternina Alviz	0	0	12	29
		Jairo Antonio Paternina Betin	14	14	0	0
		Lucy Marina Gomez Narvaez	0	0	12	26
		Carmen Alicia Amell	2	2	0	0
	Carmen de Bolivar	Maria del Pilar Zuñiga Porto	8	8	6	19
		Julia Estela Carrillo Vergara	0	0	12	39
		Diana Patricia Serpa	0	0	12	30

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV

el proceso de implementación.

Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso.

		Heider Chams Moreno	8	8	6	14
	Cartagena	Eliana Margarita Perez	8	8	6	18
		Lolis Luz Torres Redondo	0	0	12	24
		Joyce Nathaly Alvis	8	8	6	15
Sucre	Sincelejo	Flor Isabel Espinosa	0	0	12	36
		Beatriz Eugenia Salcedo Tuiran	8	8	6	17
	Los Palmitos	Maria Jose Tapias Ricardo	9	9	5	15
Atlantico	Atlántico	Osmar Carlos Vargas Heredia	8	8	6	19
		Silvia Rosa Rincon	0	0	12	32
TOTAL			**73**	**73**	**125**	**333**

En ese sentido, se resaltan las acciones específicas desde cada uno de las actividades previstas para el desarrollo de este compromiso:

a) **Componente de atención psicosocial:** Describir brevemente los avacnes en términos cualitativos, ya que lo cuantitativo ya se presentó.

b) **Componente de atención integral en salud:**

Caracterización de salud con enfoque psicosocial a nivel individual y familiar.
Durante el primer período se contó con 798 personas pertenecientes a la comunidad Salaera con caracterizaciones en salud, realizadas por profesionales de salud de los equipos de atención integral en los diferentes territorios. Este proceso tuvo como objetivo identificar las condiciones de salud individuales y familiares de los beneficiarios de la

Sentencia, así como sus necesidades y recursos en materia de salud. Dichas caracterizaciones constituyen el punto de partida para planificar y desarrollar acciones de educación para la salud acordes con las situaciones identificadas.

Educación para la Salud

En el primer periodo se contó con 798 personas miembros de la comunidad Salaera que recibieron educación en salud relacionadas con Promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, Exigibilidad del derecho a la salud, Fomento del Autocuidado, Herramientas para el manejo de la ansiedad, Educación en la higiene del sueño, Factores Protectories: Sexualidad Sana y Responsable, Educación en factores de riesgo específicos, Deberes y derechos en salud y Manejo del riesgo Cardiovascular que se brindan en el marco de los planes de atención integral. Estas actividades relacionadas con educación para la salud, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y exigibilidad del derecho a la salud que se brindan en el marco de los planes de atención integral.

Informe Mujeres Tutelantes.

Durante el presente convenio, se realiza de manera periódica el seguimiento en salud física y mental de las cuatro mujeres tutelantes y su núcleo familiar primario, a través de herramientas fundamentales como las visitas domiciliarias y el uso del tablero de control, analizando e indagando todo lo referente al acceso a servicios del SGSSS, la calidad, oportunidad e integralidad de las atenciones recibidas por parte de su EAPB y la red de prestadores asignados por esta. En el Producto 4. Se describe detlladamente el seguimiento a cada una de las mujeres tutelantes.

SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD.

Departamento	Número de Barreras	Causa Barreras
Atlántico	24	Oportunidad en atención primaria, oportunidad en atención complementaria, oportunidad en ayudas diagnósticas, oportunidad en la entrega de medicamentos fuera del Plan de Beneficios, Afiliación, Copagos, cuotas moderadoras, Oportunidad en programación quirúrgica.
Sucre	10	
Bolívar	45	
TOTAL	79	

Hasta el mes de septiembre los equipos de atención integral recibieron 79 solicitudes de apoyo a barreras de acceso en salud, siendo en el Departamento del Atlántico 24 barreras(53% oportunidad en atención

		complementaria, 53%oportunidad en ayudas diagnósticas, 16% en oportunidad en programación quirúrgica y 5% en copagos, cuotas moderadoras y de recuperación), en el Departamento de Sucre 10 barreras (35% en atención complementaria, 4% oportunidad en ayudas diagnósticas) y en el Departamento de Bolívar 45 barreras (2% Afiliación, 10% oportunidad en atención primaria, 43% oportunidad en atención complementaria, 10% oportunidad en ayudas diagnósticas, 2% Oportunidad en medicamentos fuera del PB, 7% Oportunidad en programación quirúrgica). Todas las barreraras (100%) fueron gestionadas por los profesionales de salud de cada uno de los territorios. **Orientaciones en salud** Se desarrollaron acciones de orientación en salud por parte de los promotores integrales de los equipos de atención integral en los departamentos de Sucre, Bolívar y Atlántico a 160 personas atendidas sobre los temas rutas de atención y acceso a servicios de salud, oportunidad en la atención primaria, trámites administrativos y autorizaciones, verificación del prestador primario, derechos y deberes en salud, acceso al SGSSS; lo anterior con el fin de responder a las necesidades de salud de las personas reconocidas en la sentencia T045, informando sobre las alternativas de solución y/o trámites y tiempos de respuesta de la EAPB o IPS. **PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS.** A continuación, se detallan las acciones adelantadas tanto por la Asesora de gestión en salud, Profesional de Articulación Interinstitucional, de gestión en salud y profesionales de salud en los 3 departamentos: - Se reforzó la importancia de la apropiación del enfoque psicosocial y se identificó junto con las secretarias las asistencias técnicas brindadas a las IPS y EPS para fortalecimiento del talento Humano en salud e implementación efectiva del enfoque psicosocial en salud. - Se enfatizó la importancia del Plan de implementación del Protocolo de Atención en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. - Gestión de barreras en el acceso a servicios de salud a través de la identificación de la población reconocida en la Sentencia T045 de 2010 en los espacios de reuniones Preparatorias de mesas de Salud, en el marco del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. c) **Componente de seguimientos integrales:** Seguimientos integrales a las mujeres tutelantes: - **Juana Roquelina Cárdenas Ponce.**		

		Se realizó seguimiento a la atención integral en salud de la señora Juana Cárdenas (tutelante), quien reporta buen estado de salud y estabilidad emocional tras la reunificación familiar. Informa mejoría en la salud de su esposo y adecuada evolución de su nieta Arihana, diagnosticada con pubertad precoz, con tratamiento farmacológico en curso. La usuaria ha recibido atención integral, oportuna y de calidad por parte de su EAPB Mutual Ser y su red prestadora, con seguimiento por el equipo de salud mental (psiquiatría, psicología y trabajo social). Actualmente cumple de manera adecuada su tratamiento con trazodona 100 mg, una dosis nocturna, sin dificultades. - **Diana Carmenza Redondo Herrera.** En septiembre se realizó seguimiento a la señora Diana Redondo, verificando la continuidad y calidad de su atención integral en salud en el marco de la Sentencia T-045 de 2010. Se evidenció cumplimiento en los parámetros de oportunidad y calidad del servicio. Sin embargo, persiste una barrera en el suministro oportuno del medicamento Quetiapina, situación pendiente de respuesta por parte de la EAPB Mutual Ser para garantizar la entrega según la prescripción médica. La tutelante asistió de manera oportuna a su control por psiquiatría el 02/09/2025. Asimismo, manifestó interés en solicitar la portabilidad de su afiliación al municipio de El Carmen de Bolívar para facilitar su atención, aunque su hija sugiere mantenerla en Cartagena por considerar que allí recibe mejor atención integral. - **Argenida Rosa Torres Arrieta.** Se realizó seguimiento telefónico con la señora Yadenis Arrieta, hija de la tutelante Argenida Torres, para verificar el estado de salud, cumplimiento de controles y adherencia al tratamiento. Se reporta que la beneficiaria se encuentra estable, con mejoría en su peso y reducción parcial de triglicéridos, manteniendo seguimiento por el programa de hipertensión. Sus familiares refieren aumento en los episodios de olvido, aunque continúa con su medicación y controles médicos. Se recomendó informar cualquier barrera en la atención para su gestión oportuna por parte del equipo de salud de la Sentencia T-045. - **María Teresa Romero Guerra.** La señora María Teresa Romero Guerra presenta diagnóstico de diabetes, hipertensión y trastornos de ansiedad, conducta y estrés, además de cefaleas frecuentes. En los últimos 12 meses ha asistido a controles con diversas especialidades (medicina interna, urología, psiquiatría, neurología, ortopedia, optometría y oftalmología). No ha presentado crisis de salud, aunque persisten episodios de dolor de cabeza. Se evidenció falta de continuidad en los seguimientos con neurología y psiquiatría, dado que refiere sentirse en buen estado de salud. Asiste regularmente a los controles del programa “Todo Corazón” y manifiesta		

		bienestar general. Se recomienda a su red de apoyo fomentar la adherencia a los controles especializados e informar cualquier barrera en la atención al equipo de salud de la Sentencia T-045. Indicadores de avance en seguimiento integral: **Indicador** / **Cifras de cumplimiento** Número de mujeres tutelantes que reciben educación y orientación en salud/ Número de mujeres tutelantes reconocidas en la Sentencia T-045. — 4/4 Número de familias de las mujeres tutelantes que reciben educación y orientación en salud/Total de familias de las mujeres tutelantes. — 4/4 Número de personas que conforman la red de apoyo social de las mujeres tutelantes que reciben educación y orientación en salud/ total de personas que conforman la red de apoyo social de las mujeres tutelantes. — Número de personas de la comunidad Salaera derivadas a servicios de salud física y/o mental, que recibieron la atención con oportunidad/ total de personas derivadas a servicios en salud. — 63/63 Número de situaciones con barreras de acceso en salud que son resueltas/ Número de situaciones de barreras de acceso reportadas. — 79/79 d) Se elaboró un avance del documento que da cuenta entre otras, de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de atención integral, el cual se acompaña de la base de focalización. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 2** establecido en el convenio.		
6	Promover acciones que permitan la implementación del **Proceso de Desarrollo de Capacidades** conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este compromiso corresponde al	Durante el periodo de corte del presente informe, La CID realizó los avances en el proceso de Desarrollo de Capacidades así: Estas actividades están orientadas a la reconstrucción del tejido social, en el entendido que éste se encuentra configurado por la intervención de individuos, colectivos e instituciones, siendo lo comunitario el núcleo y lo institucional un generador de las condiciones favorables para la vida social. Lo anterior, partiendo del reconocimiento y la comprensión de las afectaciones generadas por el conflicto armado en el tejido social. a) **Componente de fortalecimiento de la red de apoyo social.**	**<u>Avance Producto 4.</u>** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **<u>Capítulo 3</u>** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -	Se revisó y validó la entrega por parte de LA CID del avance del Producto 4 capítulo 3. **Proceso de Desarrollo de Capacidades.** Se verificó que el avance fue entregado en los tiempos establecidos para el presente

Producto No. 4 – Capítulo 3 establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades:

a. Implementar el **componente de fortalecimiento de la red de apoyo social** conforme a los momentos establecidos para tal fin.

b. Implementar el **componente de desarrollo de capacidades** comunitarias conforme a los momentos establecidos para tal fin.

c. Implementar el **componente de desarrollo de capacidades institucionales** conforme a los momentos establecidos para tal fin.

d. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de desarrollo de capacidades. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 3** establecido en el convenio.

Se realizó la validación de las redes de apoyo social de las 4 mujeres tutelantes, estableciendo los planes de acción de cada una conforme a las orientaciones del MSPS y lo especificado en el Anexo Técnico.

Tabla de Verificación, actualización y consolidación de la Red de Apoyo Social

Territorio	Tutelante	Fecha	N° de Integrantes
El Salado	Argenida Torres	24/09/2025	16
	María Teresa Romero	23/09/2025	32
	Diana Redondo	23/09/2025	23
Los Palmitos	Juana Cárdenas	24/09/2025	16

b) **Componente de desarrollo de capacidades comunitarias:**

Eje 1: Grupos Comunitarios Diferenciados

Liderado por profesionales psicosociales y promotores integrales con el acompañamiento y orientación técnica del asesor psicosocial y del asesor en salud.
Inicialmente, se realizó la asignación de los grupos comunitarios diferenciados en los territorios, encontrando como novedad que en el departamento de Atlántico solamente fue posible focalizar la conformación de un solo grupo, pero en el municipio del Carmen de Bolívar en atención rural fueron focalizados dos (2) grupos; es por esto que se tomó la decisión de trasladar un grupo más para este municipio para ´poder cumplir con la obligación.

El siguiente cuadro presenta la asignación de grupos comunitarios diferenciados por profesional y por territorio:

Territorio	Profesional Psicosocial	Profesional en Salud	Promotor Integral
Carmen de Bolívar	María del Pilar Zúñiga	Deinan Salazar	Edilberto Suarez
Carmen de Bolívar Rural	Diana Patricia Serpa	Ibeth Guerrero	Rafael Ortiz
Carmen de Bolívar Rural	Heider Chams Moreno	Josefina Chávez	Duma Pérez
Sincelejo	Beatriz Eugenia Salcedo T.	Merly de la Barrera	Yuranis Medina

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4, particularmente en el capítulo 3.
- Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso 6.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV

desembolso. Se realiza la realimentación del producto y se solicita que se realicen los ajustes pertinentes para el próximo desembolso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento se actualiza en la medida que avanza el proceso de implementación.

Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso.

Los Palmitos	María José Tapias	Oscar Martínez	Leidis Redondo
Cartagena	Joyce Nathaly Alvis	John Hernández	Luisa Ortega
Cartagena	Eliana Margarita Pérez	Alfredo de Ávila	Carolina Theran
Atlántico	Osmar Carlos Heredia	Rosibell Vargas	Luis Gabriel Romero
El Salado	Carmen Alicia Amell	Rafael Agamez	José Cárdenas
El Salado	Carmen Alicia Amell	Rafael Agamez	Yolides Torres

En la totalidad de los grupos conformados ya fue realizada la primera sesión y se está en proceso de construcción de las metodologías de acuerdo con los grupos etarios y los intereses particulares de los miembros; así mismo estas serán revisadas y enviadas a la supervisión del MSPS.

Eje 2: Fortalecimiento Comunitario

El eje de fortalecimiento comunitario está orientado al intercambio de experiencias, recursos de afrontamiento y estrategias de solución, generando así redes de apoyo y de contención para las mujeres tutelantes.

Este seguimiento se realiza a través de un proceso participativo con las personas de la comunidad de El Salado, mediante el cual se realizan reuniones comunitarias con la finalidad de afianzar y sostener los objetivos propuestos en los planes de acción comunitaria. También, busca medir los efectos de las acciones realizadas en el marco de desarrollo del plan, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento del tejido social de la comunidad de El Salado.

Se realizó la reunión inicial de actores en los cinco teritorios priorizados con la participación de 30 lideres y lideresas cobijados por la sentencia de los departamentos de Atlántico, Bolivar y Sucre.

Territorio	Profesional Psicosocial	Profesional Salud	Promotor Integral	Fecha Reunión Actores Clave
El Salado	Arleth Paternina	Yomaira Barrios	Yair Mena	25/09/2025
Carmen de Bolívar	Julia Carrillo	Sandy Alvear	Patricia Paternina	25/09/2025
Cartagena	Lolis Torres	Evernis Pineda	Sandra Domí	26/09/2025

			ngue z	
Sinc elejo	Flor Espinosa	Lilbeth Martíne z	Marin es Seña s	26/09/2 025
Barra nquill a	Silvia Rincón	Sandra Jiménez	Sandr a Alvis	25/09/2 025

Ala fecha de corte fueron realizadas la reunión inicial con actores claves en los 5 territorios priorizados, se contó con la participación de 15 miembros de la comunidad Salaera en cada uno de estos; ellos manifestaron sentirse reconocidos por parte de la comunidad y la vez ser voceros, poder participar en el desarrollo de las actividades y pertinentes de contribuir en la organización principalmente del Encuentro de Integración Salaera que se llevara a cabo en el Salado.

c) **Componente de desarrollo de capacidades institucionales:**

Se realizó la planeación y el cronograma de las tres mesas de salud que se llevarán a cabo en el mes de octubre en los departamentos de: Atlántico, Bolivar y Sucre.

Objetivo	Depar tame nto	Mesa Prepar atoria	Mesa De Salud
Este espacio de las mesas de salud es para la superación de barreras y garantía de la atención integral en salud de las víctimas beneficiaria s de la Sentencia T-045. Se realizarán sesiones enfocadas al: ▪ Seguimient o de la atención integral en salud de las mujeres tutelantes,	**Sucre**	Fecha: 23 de septie mbre de 2025 Hora: 02:30p m	08 de octubre de 2025
	Atlánt ico	Fecha: 05 de septie mbre de 2025 16 de septie mbre de 2025	09 de octubre de 2025

sus familias. ▪ Seguimiento de la atención integral en salud de las personas que conforman la red de apoyo social de las mujeres tutelantes y de personas que conforman la comunidad Salaera.	**Bolívar**	Fecha: 30 septiembre de 2025 Hora: 09:00am	07 de octubre de 2025	

ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN

Durante el mes de septiembre, la articuladora interinstitucional realizo acciones presentación de los equipos e los territorios priorizados a través de reuniones de articulación, estas han fortalecido las capacidades institucionales de las entidades territoriales.

Una de las finalizada des de esta presentación es facilitar las acciones de gestión con las entidades de salud principalmente en la eliminación de barreras de acceso a la salud de miembros de la comunidad Salaeras.

Se ha observado un mayor compromiso y liderazgo de las Secretarías de Salud en la articulación de los actores del SGSSS, asegurando una implementación efectiva del Protocolo de Atención Integral en Salud y una mejor coordinación para garantizar la atención adecuada a las víctimas del conflicto armado.
De igual forma se ha realizado acercamientos y presentación de los equipos en terrenos a las entidades territoriales y municipales, secretaria de gobierno, municipales, secretaria de la mujer, secretaria de víctimas lo cual no has permitido articular las ordenes contempladas en la sentencia T045 de 2010 y que los equipos sean reconocidos como parte esencial para el buen funcionamiento y mitigar barreras de acceso.

N°	Territorio	Entidad	Fecha	Alcance
1	Distrito de Carta	Departamento administrativo distrital de salud (DADIS)	12/10/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la

				gena			corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud			
			2	Carmen de Bolívar	Entidad prestadora de salud, MUTUAL SER	22/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud			
			3	Carmen de Bolívar	ESE- Giovanni Cristini	22/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud			
			4	Carmen de Bolívar	Secretaria de desarrollo social y la mujer	22/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud			
			5	Carmen de Bolívar	Secretaria de Gobierno	22/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud			
			6	Carmen de Bolívar	Secretaria de salud del municipio Carmen de Bolívar	22/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID)-			

						Ministerio de salud		
			7	Carmen de Bolívar	Hospital ESE- nuestra señora del Carmen	22/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud	
			8	Distrito de Cartagena	Secretaria de salud departamental de Bolívar	23/09/2025	socialización y presentación de los equipos de atención integral del convenio 2167 de 2025 con la corporación infancia y desarrollo (CID-) Ministerio de salud	
			9	Distrito de Cartagena	Secretaria de salud departamental de Bolívar	30/10/2025	Acompañamiento a la socialización del protocolo de atención de salud a víctimas del conflicto armado, por parte del equipo de atención integral del convenio 2167 de la corporación infancia y desarrollo (CID)- Ministerio de salud	

d) Se elaboró un avance del documento que da cuenta entre otras, de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de desarrollo de capacidades, el cual se acompaña de la base de focalización. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 3** establecido en el convenio.

7	Realizar las acciones establecidas en el **Proceso de Gestión Estratégica – Componente de Gestión de la Calidad** a los equipos de atención integral conforme a los lineamientos	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: **A. EJE DE FORMACIÓN.** Se elaboró la propuesta metodológica de formación inicial, la cual recoge las observaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	**Avance Producto 4.** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **Capítulo 4** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS:	Se revisó y validó la entrega por parte de LA CID del avance del Producto 4 capítulo 3. **Proceso de Gestión Estratégica -**

	definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo Técnico. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 4** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Implementar el **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo relacionado con el **eje de formación.** Lo anterior, conforme a los momentos establecidos para tal fin. **b.** Implementar el **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo relacionado con el **eje de cuidado emocional.** Lo anterior, conforme a los momentos establecidos para tal fin. **c.** Implementar el **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo relacionado con el **acompañamiento y seguimiento técnico**. Lo anterior, conforme a los	Se realizó la selección y contratación de profesional de formación, conforme al perfil establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas y el Anexo de Costos. Se llevó a cabo jornada de formación inicial del 25 al 29 de agosto de 2025 en la ciudad de Barranquilla con la participación de la totalidad de los equipos de atención integral y el equipo coordinador conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y el Anexo de Costos. En el marco de la implementación del **componente de gestión de la calidad**, con relación al **eje de cuidado emocional**, se realizará la jornada de cuidado emocional la última semana del mes de noviembre de acuerdo a cronograma ajustado y presentado ante el Comité Técnico con fecha 16 de octubre de 2025. Con relación al **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo que se refiere al **acompañamiento y seguimiento técnico.** Hace referencia al acompañamiento técnico realizado a los equipos de atención durante la implementación del convenio. De igual manera, hace referencia a las revisiones periódicas realizadas a los procesos de atención iniciados, con el fin de definir acciones correctivas cuando haya lugar a ello, y garantizar el uso adecuado de la información y el registro de esta en el aplicativo. Se presentan a continuación las actividades en el marco del acompañamiento y seguimiento técnico durante el periodo: **Momento** \| **Descripción** \| **Actividades** \| **Instrumentos** Acompañamiento Técnico \| Hace referencia al acompañamiento técnico realizado a los equipos de durante la implementación. \| Visitas periódicas a los territorios en donde se implementa el convenio, con el fin de bridar orientaciones técnicas a los equipos y conocer logros, aspectos por mejorar y recomendaciones del proceso. \| Formato de Registro de Asistencia SEN 020. Formato Acta de reunión - SEN 030.	DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4, particularmente en el capítulo 4. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso 7. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	**Gestión de la Calidad.** Se verificó que el avance fue entregado en los tiempos establecidos para el presente desembolso. Se realiza la realimentación del producto y se solicita que se realicen los ajustes pertinentes para el próximo desembolso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento se actualiza en la medida que avanza el proceso de implementación. Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso

	momentos establecidos para tal fin. **d.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de gestión estratégica – componente de gestión de la calidad. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 4** establecido en el convenio.	Seguimiento Técnico	Hace referencia a las revisiones periódicas realizadas a los procesos de atención iniciados, con el fin de definir acciones correctivas cuando haya lugar a ello, y garantizar el uso adecuado de la información y el registro de esta en el aplicativo.	• Revisión y aprobación de la información reportada por los profesionales sobre el avance de implementación de la Metodología de Atención Integral. • Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio. • Revisión y aprobación de productos contractuales de los equipos. • Seguimiento periódico de la matriz de avance en donde se evidencie como cada una de las acciones del convenio y los productos van dando cumplimiento a las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia T045 de 2010. • Seguimiento	Formato de Registro de Asistencia SEN 020. Formato Acta de reunión - SEN 030.				

					periódico de la base de focalización y la matriz de avance en la que se encuentre la totalidad de las personas reconocidas en la sentencia y en dónde se detalle la atención integral y seguimiento que se realizó en cada uno de los periodos de atención			

Teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos por el MSPS, el equipo coordinador de la Corporación Infancia y Desarrollo se realizó el Acompañamiento y Seguimiento Técnico. Los temas abordados fueron:

- Roll de cada uno de los miembros del talento humano de la CID.
- Conformación de los equipos de trabajo y pautas de trabajo en equipo
- Asignación de carga laboral según profesión del profesional psicosocial de cada uno de los equipos de atención.
- Establecimiento de fechas de presentación de los equipos a las entidades territoriales de cada uno de los territorios.
- Importancia del diligenciamiento de los formatos y pautas en el desarrollo de algunos de ellos (SEN 010, SEN 012, Caracterizaciones de salud individual y familiar, SEN 020 y SEN 040).
- Orden de los planes de atención.
- Asignación de Grupos Comunitarios, Diferenciados, Fortalecimiento de la Red de Apoyo Social para cada una de las tutelantes y Seguimiento a Planes Comunitarios.

		- Estrategias por desarrollar en el desarrollo de cada una de las metodologías para su implementación. Se hizo entrega del segundo informe parcial de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, se han realizado las actividades establecidas conforme a este compromiso.		
8	Realizar las acciones establecidas en el **Proceso de Gestión Estratégica – Componente de Gestión del Conocimiento** conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo Técnico. Este compromiso corresponde al **Producto No. 5** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Implementar el componente de **gestión del conocimiento**, particularmente en los relacionado con la **valoración de los procesos** de atención psicosocial y de gestión para la garantía de la atención integral en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social y cumpliendo con la operatividad y periodicidad que el proceso requiera.	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades con relación al documento que corresponde a: **Producto 5.** Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010. 1. Se definió el Enfoque de la sistematización ● En el enfoque de la sistematización se tomarán como variables explicativas las órdenes de la sentencia, y bajo cada una de ellas se incluirán los resultados de los diferentes instrumentos de medición. También se acuerda que el análisis de los procesos de atención se entregue acumulativo, no por periodo. ● Respecto de la sistematización de los convenios suscritos en las vigencias anteriores, se acuerda que se seguirá lo descrito en el anexo, enfocado en el análisis de los resultados de los instrumentos de valoración. 2. Se realizó un análisis de la orden 5. En el análisis de la orden 5 se han de incluir los resultados de la socialización nacional y territorial de la Ley 2421. ○ El MSPS compartirá la metodología planteada y las fechas proyectadas de estos espacios. ○ En reunión del 26 de septiembre el equipo de sistematización presentará la metodología de la sistematización de esos espacios. 3.Se realizaron acuerdos con la supervisión del MSPS sobre los iInsumos a enviar por el MSPS: ○ La matriz de excel que desarrollaron para el convenio pasado sobre la división detallada de las actividades de cada orden. ○ Los documentos de sistematización que se incluirán en el proceso de análisis de la actual sistematización. 4. Se concertó un plan de trabajo con el MSPS, desde el MSPS se gestionará la programación de dos reuniones, a las cuales el equipo del convenio llevará propuestas concretas sobre cada tema: ○ Con la epidemióloga, para definir las variables de RIPS que se priorizaron para hacer el análisis de atención en salud especializada de las mujeres tutelantes, sus familias y red de apoyo. ○ Con la técnico en sistemas, para determinar cómo obtener la información acumulada sobre la valoración de la atención en el aplicativo PAPSIVI. 5. Encuesta de Percepción de Satisfacción (SGSSS) Sobre la Encuesta de Percepción de la Satisfacción frente a la atención por SGSS (anexa al instrumento de capacidad institucional) ○ Se acuerda aplicar la encuesta de modalidad individual tomando una muestra por conveniencia para	**<u>Producto 5.</u>** Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010 Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 5 Contiene Avance documento Producto 5. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta No. 8, b) Proceso de Sistematización Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	Se revisó y validó la entrega por parte de LA CID del avance del **Producto 5**. Se verificó que el avance fue entregado en los tiempos establecidos para el presente desembolso. Se realiza la realimentación del producto y se solicita que se realicen los ajustes pertinentes para el próximo desembolso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento se actualiza en la medida que avanza el proceso de implementación. Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso.

	b. Implementar el **componente de gestión del conocimiento** conforme a la propuesta de sistematización aprobada y hacer entrega del documento que dé cuenta del **proceso de sistematización** desarrollado. Este compromiso corresponde al **Producto No. 5** establecido en el convenio.	la atención en el marco del SGSSS, la cual tendrá el siguiente criterio de inclusión: PVCA que han acudido a los servicios de salud en el último año. Esta encuesta será aplicada por los profesionales de salud. ○ Se acuerda no aplicar la encuesta en las modalidades familiar y comunitaria, debido a que las IPS no realizan atención psicosocial en estas modalidades. 6. Con relación al Instrumento de Capacidad Institucional ○ El MSPS retroalimentará el ajuste de las preguntas propuestas la semana del 22 de septiembre. ○ El equipo del convenio creará el instrumento en google forms la semana del 29 de septiembre, para que pueda ser enviado a los actores la segunda semana de octubre y reforzar la obligatoriedad del diligenciamiento en las mesas de salud. ○ Se acuerda eliminar el indicador 3 del instrumento de capacidad institucional ○ El equipo del convenio elaborará las cartas con el link y soporte para diligenciamiento del formulario en línea, que serán enviadas por el MSPS. Finalmente se entrega el primer avance del documento Prducto 5. Con el diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos). Con sus respectivos anexos: Anexo 1. Proceso de validación del Instrumento de capacidad institucional. Anexo 2. Propuesta de Batería de medición de capacidad institucional, ajustada de acuerdo con proceso de validación. Anexo 3. Encuesta individual de percepción de satisfacción frente a atención por IPS con proceso de validación.		
9	Gestionar y realizar los escenarios establecidos en el **Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento** conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo Técnico. Este compromiso corresponde al **Producto No. 6** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Realizar las **mesas de**	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades con relación al Proceso de Participación, Coordinación y Seguimien**to Producto No 6:** Se realizron las asambleas comunitarias en los cinco territorios priorizado, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. Participacron 150 perosnas cobijadas por la sentencia que residen en Barranquilla y Soledad; Cartagena y municipios aledaños; El Carmen, El Salao y de Los Plamitos y Sincelejo. a) Se proyecta la realización de la primera mesa de participación y seguimiento para el 27 y 28 de octubre en la ciudad de Bogotá, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. b) Se realizó la planeación de los espacios de participación de la Ley 2421 de 2024 en los cinco territorios priorizados, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. **Cronograma:**	**<u>Producto 6.</u>** Documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de participación, coordinación y seguimiento. Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos: Subcarpeta Producto 5 Contiene Avance documento Producto 6. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta No. 9	Se revisó y validó la entrega por parte de LA CID del avance del **Producto 6.** Se verificó que el avance fue entregado en los tiempos establecidos para el presente desembolso. Se realiza la realimentación del producto y se solicita que se realicen los ajustes pertinentes para el próximo desembolso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento se actualiza en la medida que avanza

	participación y seguimiento, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. **b.** Realizar los **espacios de participación de la Ley 2421 de 2024**, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. **c.** Sistematización y análisis de los resultados de los espacios participativos en el marco de la Ley 2421 de 2024. **d.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de participación, coordinación y seguimiento. Este compromiso corresponde al **Producto No. 6.**	<table><tr><th>FECHA</th><th>TERRITORIO</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>**17 de octubre**</td><td>Cartagena</td><td>Hotel Costa del Sol –</td></tr><tr><td>**23 de octubre**</td><td>El Carmen de Bolívar</td><td>Club de Leones</td></tr><tr><td>**24 de octubre**</td><td>El Salado</td><td>Biblioteca</td></tr><tr><td>**24 de octubre**</td><td>Barranquilla</td><td>Hotel Casa Ballesteros</td></tr><tr><td>**7 de nov**</td><td>Sincelejo</td><td>Hotel Panorama</td></tr></table>	Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	el proceso de implementación. Adicionalmente en las sesiones del comité asesor se hizo seguimiento a este compromiso.
10	Gestionar la **logística necesaria** para el desarrollo del convenio y según lo establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios Previos. Dicha logística se debe reflejar en la entrega de los siguientes elementos y debe remitirse al MINISTERIO su	Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se gestionó y dispuso de la **logística necesaria** para el desarrollo del convenio y según lo establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios Previos así: **A. DOTACIÓN.** Se realizó la gestión administrativa para la compra y entrega de carnets (escarapela), chalecos, gorras para los equipos de coordinación nacional, de atención integral y de atención rural. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del	**Actas de Entrega** Actas de entrega de los elementos correspondientes a la logística para el desarrollo del convenio. **Informes Parciales de implementación Técnica** <table><tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr><tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>02/09/2025</td><td>20254310005970 33</td></tr><tr><td>01 de septiembre al 15 de octubre de 2025</td><td>26/10/2025</td><td>Se entrega para radicado</td></tr></table>	Durante el periodo reportado se verificó que LA CID ha cumplido con la gestión y disposición de la logística necesaria para el desarrollo del convenio, en fase de alistamiento con la contratación del talento humano, así mismo se garantizó los gastos correspondientes con los

<table>
<tr>
<td></td>
<td>respectivo soporte para cada desembolso:

a. Los elementos necesarios de dotación: Carné, Chaleco, Gorra, Tarjeta de Misión Médica.

b. Los materiales y papelería necesarios para atender a las víctimas dentro del marco de la implementación de la Metodología de Atención Integral.

c. Los insumos de protección rural: Botiquín de primeros auxilios básico y Kit de Protección.

d. Los elementos de conectividad y comunicaciones: El servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente.</td>
<td>convenio y a la aprobación de los diseños por parte del Ministerio.

Se llevó a cabo capacitación al talento humano en Misión Médica liderada por la Cruz Roja Colombiana para trámite de tarjetas de Misión Médica

B. MATERIALES Y PAPELERIA.

Se realizó la gestión administrativa para la compra y entrega de materiales y papeleria para los equipos de atención integral y rural que implementan el convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio.

C. INSUMOS DE PROTECCIÓN RURAL.

Se realizó la gestión administrativa para la compra y entrega de los insumos de protección rural. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio.

D. ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES.

Se realizó la gestión administrativa para proveer el servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente a los diferentes equipos que hacen parte del convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio.

Se hizo entrega del segundo informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha garantizado la logística necesaria para el desarrollo del convenio y según lo establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios Previos.</td>
<td><u>Informes Parciales de implementación Financiera</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>01 de agosto al 30 de agosto de 2025</td><td>28/10/2025</td><td>20254230039504027</td></tr>
<tr><td>01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025</td><td>05/11/2025</td><td>20254230041717227</td></tr>
</table>
Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -

El link está organizado de la siguiente manera:

- Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 10 que contiene las siguientes subcarpetas con las actas de entrega de:
Subcarpeta Dotación.
Subcarpeta Materiales y papeleria.
Subcarpeta Insumos de protección rural.
Subcarpeta Elementos de conectividad y comunicaciones.

- Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.

Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV</td>
<td>desplazamientos, comunicaciones y materiales de identificación como son (los chalecos, gorras, carnets y tarjetas de misión medica).
Igualmente, la adquisición de los kits de protección para el equipo de ruralidad.
Se verifica que logística corresponde con el Anexo de Costos y el Anexo de Especificaciones Técnicas del convenio.

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>Desarrollar las siguientes actividades operativas, las cuales deben tener su respectivo soporte, el cual debe ser</td>
<td>Durante el periodo de corte del presente informe, la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:

A. ESPACIOS Y MESAS DE TRABAJO.</td>
<td><u>Producto 1.</u>
Plan Operativo y Plan de Inversión

<u>Avance No. 2 - Producto 2.</u>
Base de datos del talento humano.

<u>Producto 3.</u></td>
<td>Durante el periodo reportado se verificó que LA CID ha cumplido con las actividades establecidas en el marco de este</td>
</tr>
</table>

	presentado para cada desembolso: **a.** Participar en los **espacios y mesas de trabajo** convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social con entes de control (Contraloría, Procuraduría, Corte Constitucional, Unidad para las víctimas, y demás organismos e instituciones que lo soliciten), dentro del marco de las actividades propias del convenio. **b.** Garantizar el cumplimiento y la implementación por parte del equipo de trabajo de las **recomendaciones de seguridad en terreno** definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. **c.** Presentar oportunamente los **Informes parciales de implementación técnica** con sus respectivos soportes, que den cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos	Participación del equipo directivo de LA CID y del equipo coordinador del convenio, convocada por el Ministerio en el marco de orientaciones para el inicio de las actividades del convenio. Dicha reunión se llevó a cabo el día 06 de agosto de 2025 de manera virtual. Participación del equipo directivo de LA CID y del equipo coordinador del convenio, en las sesiones del Comité Asesor y el Comité Técnico de Seguimiento desarrollados así: ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Segunda sesión de comité realizada el día 23 de septiembre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Tercera sesión de comité realizada el día 15 de octubre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Segunda sesión de comité realizada el día 23 de septiembre 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. - Tercera sesión de comité realizada el día 15 de octubre de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. **B. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN TERRENO.** Se llevó a cabo capacitación al talento humano en Misión Médica liderada por la Cruz roja para trámite de tarjetas de Misión Médica. Dicha formación se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2025 de manera virtual. En atención a una situación de alerta seguridad reportada el pasado 30 de septiembre de 2025, en la que una profesional de salud del municipio de El Carmen reportó haber recibido mensajes amenazantes a través de la aplicación WhatsApp, y considerando las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y de la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) en el marco del Convenio 2167 de 2025. Se realizó una reunión virtual con las directivas de la CID y la profesional para recopilar toda la información sobre la situación y también conocer el estado de animo y el manejo inical que la profesional le estaba dando a la situación. A partir de esto la coordinación del convenio le envió a la profesional un correo con las siguientes recomendaciones y lineamientos de seguridad para ser aplicados de manera inmediata en el ejercicio de su rol en el municipio de El Carmen de Bolívar:	Documento de análisis de contexto. **Avance No. 1 - Producto 4.** Documento de implementación de la Metodología de Atención Integral: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica. **Avance No. 1 - Producto 5.** Documento de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010. **Avance No. 1 - Producto 6.** Documento del proceso de participación, coordinación y seguimiento **Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico **Soporte cumplimiento recomendaciones de Seguridad en terreno** Certificación del cumplimiento de las recomendaciones de seguridad en terreno y soporte de capacitación en Misión Médica. **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 02/09/2025 / 2025431000597033 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025 / 26/10/2025 / Se entrega para radicado **Informes Parciales de implementación Financiera** **PERÍODO DEL INFORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / 28/10/2025 / 20254230039504 02 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 / 05/11/2025 / 20254230041717 22 Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO -	compromiso contractual. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

	pactados y de la ejecución técnica y operativa. Un informe parcial contra la solicitud de trámite de cada desembolso, conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.6 Informes, literal a. **d.** Presentar **Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable** con sus respectivos soportes, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta, para cumplir con el objeto del convenio, acompañados de certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal, en la cual se acredite debida custodia de los soportes contables de la ejecución conforme la Ley 962 de 2005. Dichos informes deben dar cuenta de los establecido en	**1. Recomendaciones generales (aplicables permanentemente)** • Portar en todo momento su identificación institucional (carné y/o chaleco), salvo que la situación de riesgo aconseje lo contrario, en cuyo caso deberá informar inmediatamente a la coordinación. • Compartir con el equipo coordinador todos los desplazamientos (lugar, ruta, horarios y posibles pernoctaciones). • Mantener comunicación frecuente con el equipo de coordinación: reportarse al inicio de las salidas, cada dos horas en zonas rurales y al finalizar las actividades. • No realizar actividades en horarios posteriores a las 18:00 horas ni en zonas de riesgo alto .Abstenerse de portar objetos de valor, registrar imágenes o datos sensibles que puedan comprometer la seguridad de la misión. • Consultar el Manual de Seguridad y Protocolo de Seguridad de Viaje de La CID https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSclL7YSETeLD9JKSVvMYPkIC0CyWS3B6jKXUzOevpUCL_v03A/viewform?usp=heade **2. Procedimientos frente a la situación de riesgo actual** • Evitar todo tipo de contacto o respuesta a las exigencias planteadas en los mensajes amenazantes. • Notificar cualquier nuevo incidente o comunicación de carácter intimidante de manera inmediata al coordinador del equipo y a las autoridades competentes. • Mantener resguardo siempre durante las atenciones en un lugar seguro previamente definido, evitando desplazamientos innecesarios en el municipio. • En caso de confrontaciones o alertas de seguridad cercanas, mantener comunicación constante y esperar indicaciones de salida segura por parte de la coordinación. **3. Activación de rutas institucionales y de protección** • El caso fue puesto en conocimiento del Ministerio de Salud **MSPS**, la profesional está considerando poner en conocimiento al **Ministerio Público** conforme al flujograma de actuación del MSPS. • Se recomienda recopilar y conservar todas las evidencias (mensajes, capturas de pantalla, registros de llamadas) para ser presentadas ante las autoridades competentes si es necesario. • La CID, en articulación con el MSPS, hará seguimiento constante al proceso y le informará oportunamente sobre cualquier	El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. • Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión inicial y ajustado. • Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. • Subcarpeta Producto 3. Contiene Documento de Análisis de Contexto. • Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4. • Subcarpeta Producto 5. Contiene Avance documento Producto 5. • Subcarpeta Producto 6. Contiene Avance documento Producto 6. - Carpeta 2. Actas de Comité. • Subcarpeta Comité Asesor. • Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. - Carpeta 3. Compromisos Generales. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 11, subcarpeta Lieral B. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. - Carpeta 6. Informes Financieros. - Carpeta 7. Soportes de Contrapartida. - Carpeta 8. Soportes Administrativos para Desembolso. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegu	

	el presente documento en el numeral 2.6 Informes, literal b. **e.** Presentar un **Informe Final de Implementación Técnica y Financiera** que contenga los resultados de la ejecución de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para la ejecución del convenio y de la ejecución financiera de los recursos aportados por las partes. Dicho informe deberá ser entregado con sus respectivos soportes para el último desembolso establecido en el marco del Convenio de Asociación y deberá presentarse en el formato entregado por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.6 Informes, literal c. **f.** Entregar al Ministerio en medio magnético los	medida de protección adicional que se disponga. **4. Protocolo de viaje y desplazamientos** • Todo desplazamiento intermunicipal deberá diligenciarse previamente en el **Formato de Protocolo de Seguridad de Viaje** de La CID **(FO-ASIGI-06-102-00)**. • Solo se autorizan viajes en vehículos de empresas reconocidas y libres de vínculos con actores armados. • Se recomienda evitar desplazamientos individuales: procure siempre realizar traslados en compañía de otro miembro del equipo o de personal de instituciones aliadas. La CID Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. **C. INFORMES PARCIALES DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA.** Se entregó (1) informe parcial de implementación técnica correspondientes al período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025. Se entregó (1) informe parcial de implementación técnica correspondientes al período del 01 de septiembre al 15 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la Cláusula Quinta. Desembolsos. Los soportes reposan en la Carpeta 4. Informe Ejecución Técnica. **D. INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE.** - Se entregó (1) informe parcial de implementación financiera correspondientes al período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025. - Se entregó (1) informe parcial de implementación financiera correspondientes al período del 01 al 30 de septiembre de 2025. **E. INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA.** No aplica para el presente periodo. **F. CONTRATOS QUE SUSCRIBA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.** Se llevó a cabo la contratación del talento humano conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de especificaciones técnicas y el Anexo de costos del convenio.	ndo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV		

	contratos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, así como el digital de los soportes mensuales de pagos que realice en virtud de estos. **g.** Presentar con oportunidad y calidad los **productos pactado**s en el marco del Convenio de Asociación. Estos productos deberán presentarse conforme a las pautas y orientaciones dadas por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.7 Productos. **h.** Entregar acta que dé cuenta de la **destrucción de todos los materiales** que tengan el logo del Ministerio de Salud y Protección Social, al finalizar el convenio, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Supervisor.	Hizo entrega al Ministerio de la copia digital de los contratos y soportes de hojas de vida del talento humano contratado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. Los soportes reposan en la Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. **G. PRODUCTOS PACTADOS.** Se hizo entrega de los productos conforme a la Cláusula Quinta. Desembolsos. Los soportes reposan en la Carpeta 1. Productos así: - Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Avance No. 2 - Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. - Producto No 3. - Avance No. 1 Producto No 4 - Avance No. 1 Producto No 5 - Avance No. 1 Producto No 6 **H. DESTRUCCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES.** No aplica para el presente periodo.		
12	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló los compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos	Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta de dominio del MSPS: DOCUMENTOS-GENERAL -VIGENCIA 2025-SENTENCIA T045 DE 2010 – 2025_CONVENIO 2167 DE 2025 LA	reportado se verificó que LA CID ha cumplido con el presente compromiso contractual.

	Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del Convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	que forman parte integral del Convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	CID – 03. DESEMBOLSOS - SEGUNDO DESEMBOLSO - El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. • Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión inicial y ajustado. • Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. • Subcarpeta Producto 3. Contiene Documento de Análisis de Contexto. • Subcarpeta Producto 4. Contiene Avance documento Producto 4. • Subcarpeta Producto 5. Contiene Avance documento Producto 5. • Subcarpeta Producto 6. Contiene Avance documento Producto 6. - Carpeta 2. Actas de Comité. • Subcarpeta Comité Asesor. • Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. - Carpeta 3. Compromisos Generales. - Carpeta 4. Compromisos Específicos. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. - Carpeta 6. Informes Financieros. - Carpeta 7. Soportes de Contrapartida. - Carpeta 8. Soportes Administrativos para Desembolso. Enlace de link donde se dispone la información: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FVIGENCIA%202025%2FSENTENCIA%20T045%20DE%202010%2F2025%5FCONVENIO%202167%20DE%202025%20LA%20CID	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a este compromiso a través de los informes presentados por LA CID y en cada una de las sesiones del comité asesor y técnico de seguimiento.

			%2F03%2E%20Desembolsos%2FSegundo%20Desembolso&listurl=https%3A%2F%2Fminsaludcol%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGARV%2FDocumentos%20compartidos&weburl=%2Fsites%2FGARV	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MARÍA CAROLINA PERDOMO GALINDO
Representante Legal Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID)
Fecha: 18/11/2025 Desembolso No. 2. Correspondiente a 807.533.442

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente convenio.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 18 de noviembre de 2025

Elaboró: DRivera/ ZLopez/EMoreno/CPerdomo
Revisó: ROcorol/ ECorrea
Aprobó: CNieto